



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

MEMORIA 2023

01

LA ORGANIZACIÓN

Declaración de la Directora Gerente del IACS
Presentación de la organización
Ética e integridad
Gobierno de la organización
Organigrama del IACS
Grupos de interés

03

EL COMPROMISO CON NUESTRO PERSONAL

Empleo
Igualdad de oportunidades y no discriminación
Plan de igualdad
Nuevas políticas de conciliación
Teletrabajo
Formación interna
Crecimiento y carrera profesional
Seguridad y salud
Potenciación de la comunicación interna
Participación en la política de RSC

05

EL IACS EN CONTACTO CON LA SOCIEDAD

Promocionando la cultura científica entre los aragoneses
Difusión científica e innovadora a la comunidad investigadora dirigida a la comunidad científica
Abriendo el IACS a sus trabajadores y trabajadoras
Gabinete de prensa
Acciones solidarias

07

ANEXOS

02

SERVICIOS Y CLIENTES

Clientes
Servicios
Transparencia informativa sobre productos y servicios

04

NUESTROS PROVEEDORES

Eficiencia de la gestión económica
Contratación y gestión de proveedores

06

MEDIO AMBIENTE

Impacto ambiental
Residuos y materiales
Emisiones
Compromiso con el cambio climático

01

LA ORGANIZACIÓN

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud publica su séptima memoria de Responsabilidad Social Corporativa, según los estándares del Global Reporting Initiative (GRI). Esta memoria recoge todas las actividades de las diferentes áreas y unidades del Instituto con un impacto relevante en materia de sostenibilidad y responsabilidad social, dando prioridad a los temas de mayor relevancia en el año.



DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL IACS

Como todos los años, presentamos la séptima Memoria de Responsabilidad Social del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) a todos los grupos de interés y a la sociedad en general.

Desde el **Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud** queremos expresar nuestro firme compromiso con la protección y preservación del medio ambiente, entendemos que la sostenibilidad y el respeto por nuestro entorno natural son esenciales para garantizar un futuro saludable. Entendemos que es nuestra responsabilidad cuidar de él para las generaciones futuras y por ello nos comprometemos de manera concreta a realizar cambios que contribuyan positivamente al medio ambiente.

Este año 2023 con el propósito de reducir nuestras **emisiones de CO2**, la contaminación del aire e impulsar las tecnologías limpias, hemos optado por la instalación de placas fotovoltaicas.

Controlamos la eficiencia de nuestros procesos productivos realizando un control mensual de los consumos de la electricidad, gas natural y agua del CIBA.

Implementamos prácticas de gestión de residuos que promueven la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos, minimizando así nuestro impacto en los vertederos y contribuyendo a una **economía circular**.

Estamos comprometidos en educar y concienciar sobre la importancia de la sostenibilidad y las prácticas ambientales responsables a través de la formación poniendo el relieve su relación directa con la salud. Una línea estratégica del IACS es la de **One Health** en la cual se trata la salud humana, animal y medio ambiente en su conjunto.

Promovemos la innovación y la mejora continua en nuestro trabajo para identificar y adoptar nuevas prácticas y tecnologías que nos permitan mejorar nuestro desempeño ambiental. El 100% del papel que se consume en el IACS es reciclado proveniente de proveedores homologados. Digitalizamos nuestras acciones y nos esforzamos por cumplir todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables.

A nivel social cumplimos con nuestro **plan de igualdad** y éste año hemos participado en diversas acciones solidarias. Se ha colaborado con la Hermandad de donantes de sangre de Zaragoza, se ha promovido una recogida de leche en colaboración con la Hermandad del Refugio y se han hecho 2 donaciones de juguetes en colaboración con Oxfam y Cáritas.

Creemos que cada acción cuenta y que, trabajando juntos, podemos hacer una diferencia significativa en la protección de nuestro planeta. Estamos comprometidos a actuar con responsabilidad y transparencia en todos nuestros esfuerzos por promover la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente.

Un saludo,
Elena Gonzalvo Suñer

Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud se crea como entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de salud, y dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes, tal y como establece el artículo 62 de la Ley 6/2002, de 15 de abril de Salud de Aragón.

Es, por tanto, una entidad de derecho público de las reguladas en el artículo 79 y siguientes del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

La creación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en el año 2002 fue una clara apuesta por mejorar la gestión del conocimiento del sistema sanitario aragonés. Durante sus **más de 20 años de existencia** ha sido el centro de gestión del **conocimiento y de la investigación en Biomedicina** del sistema sanitario público aragonés. Las acciones del Instituto se centran en la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación, el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes en la comunidad. Su misión es dinamizar la toma de decisiones, el conocimiento y la innovación en la red de hospitales, centros, grupos y profesionales del sistema sanitario público aragonés.

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud organiza sus servicios en dos grandes áreas, el Área de Producción de Conocimiento e Innovación y el Área de Transferencia del Conocimiento. El Área de Gestión del Instituto completa su estructura y aporta ser-

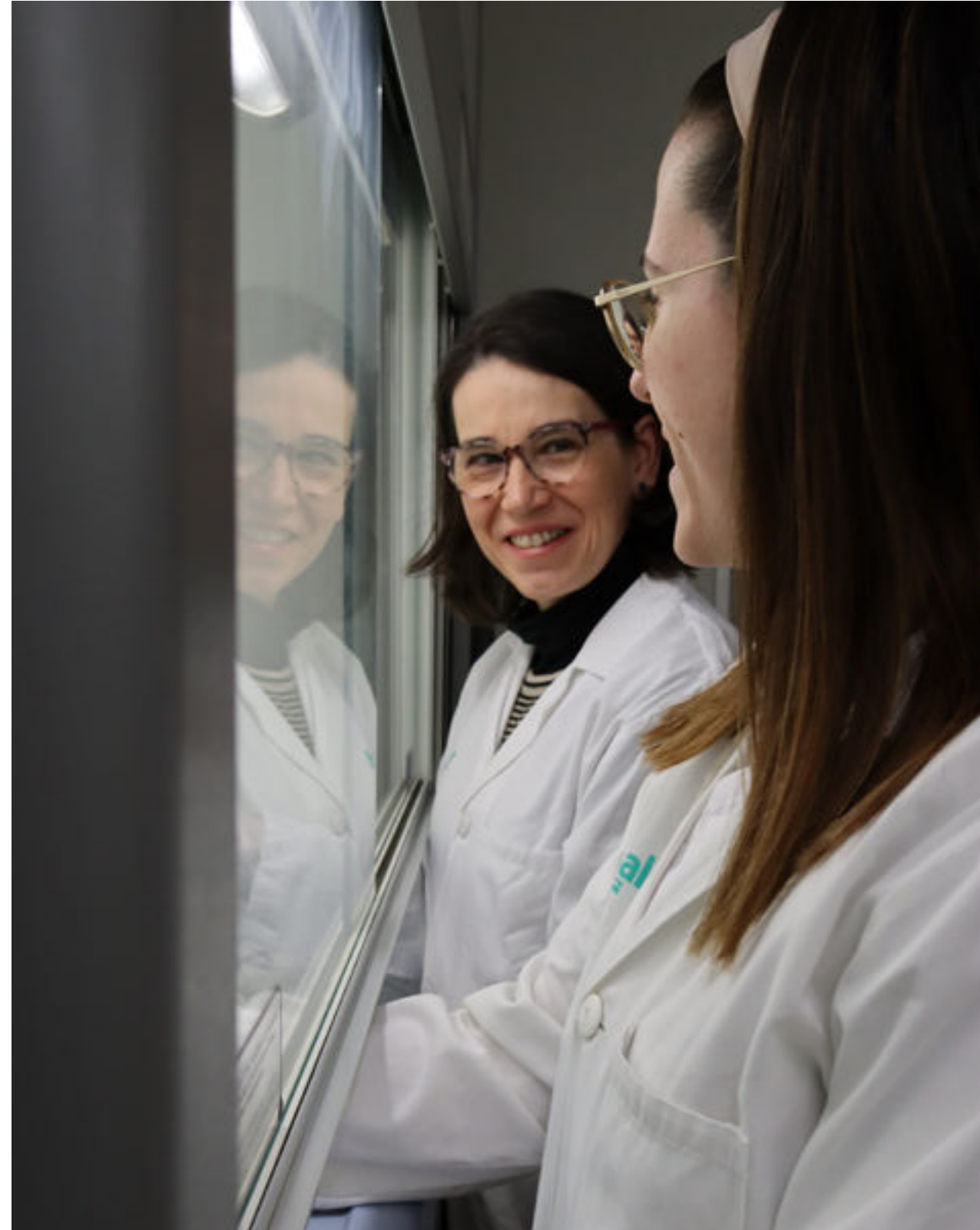
vicios de apoyo transversales económico-financieros, de infraestructuras y sistemas de información. Desde 2015, el IACS creó junto con el Departamento de Sanidad de Gobierno de Aragón, el SALUD y la UNIZAR el Instituto de Investigación Sanitaria Aragón; instituto acreditado por el Carlos III para la promoción y gestión de la investigación en el Complejo Hospitalario: Clínico y Miguel Servet, por lo que algunas de las funciones desempeñadas hasta el momento se han traspasado a dicho Instituto.

El centro neurálgico del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud radica en sus servicios centrales, ubicados en el CIBA, Centro de Investigación Biomédica de Aragón. El **CIBA**, es un edificio dotado con la infraestructura necesaria para dar cobertura a todo tipo de actividades de formación y divulgación, laboratorios y servicios científicos técnicos (SCT) de apoyo a los investigadores, en-



tre los que se encuentran la genómica y secuenciación de ADN, proteómica, cultivo celular, separación celular y citometría, anatomía patológica y microscopía. La unidad de cirugía experimental cuenta con tres quirófanos, una sala para microcirugía y una sala de necropsias.

Este edificio, situado entre el campus universitario y junto al hospital clínico universitario Lozano Blesa (HCULB), es el resultado del acuerdo de colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza. El salto cualitativo en las instalaciones ha sido un empuje evidente, pero el verdadero motor del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud son las personas de la institución, la red de hospitales, centros, grupos de investigación y profesionales del sistema sanitario público aragonés y el bagaje de un gran número de expertos en diferentes áreas clínicas, en salud pública y gestión de servicios, que constituyen el más importante valor de todos sus activos.



ÉTICA E INTEGRIDAD

MISIÓN

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), presta su colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la **investigación, la asesoría, la cooperación** y el aumento del **conocimiento sobre la salud** de la población y sus determinantes. Nuestra misión, por tanto, es facilitar la promoción de la investigación la innovación efectiva y la toma de decisiones en los servicios de salud mediante la gestión del conocimiento.

VISIÓN

En nuestra visión establecemos que el IACS desarrolla su actividad con la expectativa de contribuir a una **atención de alta calidad** en el sistema público de salud, apoyando la innovación, la investigación de excelencia y la formación de referencia, además de apoyar la creación de riqueza y el crecimiento económico en la comunidad.

En el IACS somos conscientes de la necesidad de tener un marco que contemple aspectos como la **humanización** de su actividad, la transparencia, la relación con todos sus potenciales interlocutores (profesionales de la salud, pacientes, administración, industria sanitaria), la investigación y la docencia.

VALORES

Debemos tener en cuenta que el IACS es un **servicio público** y como tal debe compartir los valores de ese servicio. Deberá orientarse a ofrecer un servicio de calidad para cumplir las necesidades y expectativas de los ciudadanos y responsabilizarse de la **administración eficiente de los recursos, bienes y fondos públicos**, conjugando eficacia y eficiencia con los principios de responsabilidad, legalidad y transparencia.

Las actividades del IACS, por lo tanto, se sustentan sobre los siguientes valores:

COMPORTAMIENTO ÉTICO

IGUALDAD

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

APERTURA

PARTICIPACIÓN

SOSTENIBILIDAD

INNOVACIÓN

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Toda la información presupuestaria del IACS puede conocerse en el Portal de Transparencia de la web del IACS. El IACS es consciente de que una información clara, honesta y fiel sobre el propio funcionamiento y la organización del IACS, sobre la actividad que realiza y el origen y el destino de los recursos no es sólo una obligación legal sino la base de la credibilidad de la organización, fundamental en una entidad dedicada a la gestión del conocimiento en el ámbito sanitario público.

El IACS publica información de forma transparente y activa sobre su funcionamiento por varios canales, algunos de ellos únicamente para sus grupos de interés (Newsletter, Twitter, Facebook, Canal YouTube, etc.) y otros para toda la sociedad (Web del IACS y Webs propios de proyectos estratégicos).

El IACS, como entidad de derecho público del Gobierno de Aragón, cumple con la Ley 8/2015 de 25 de marzo de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Para ello incluye en su Web un apartado de **"Portal de Transparencia"** en el que puede encontrarse toda la información prevista en dicha ley. La información está recogida en los apartados: Gobierno; Organización e información institucional; Información presupuestaria; Información económica e Información al ciudadano. En este portal se publica para todo el mundo información como la normativa que le afecta, las funciones de la institución, la estructura orgánica con su composición y funciones, el organigrama, el convenio colectivo, el órgano de representación de los trabajadores, las cuentas anuales, los presupuestos aprobados, los convenios firmados, las subvenciones

recibida, etc. Desde 2020 el IACS ha hecho grandes esfuerzos en una transformación constante de su 'Portal de transparencia' para hacerlo más amigable, mejorar su información y, en definitiva, acercar la información a nuestros grupos de interés.

Con fecha 9 de marzo de 2022 se aprobó el **Plan de Integridad y Medidas Antifraude para la gestión de fondos de europeos**, publicado en el Portal de transparencia del Gobierno de Aragón, en la Intranet corporativa del mismo, en la intranet del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y en su página web (www.iacs.es). También se aprobó la declaración institucional del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en materia de lucha contra el fraude y los conflictos de interés en el marco de la realizada por la Diputación General de Aragón. Ambos documentos tienen como objetivos actualizar y profundizar los esfuerzos del IACS para la prevención de cualquier conducta indeseada, tanto en la ejecución de los fondos MRR como la de cualquier otro fondo europeo.

Además, la Directora Gerente del IACS explica la estrategia de la organización y rinde cuentas en las Cortes de Aragón. En cuanto al Gobierno de la Organización, sus altos cargos están regidos por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas del Gobierno de Aragón.

Más allá de las obligaciones legales, el IACS muestra en sus webs toda la información que considera relevante para sus grupos de interés: mapa de procesos, Guías de práctica clínica, Informes de evaluación de tecnologías sanitarias, etc.





COMPORTAMIENTO ÉTICO

A los empleados del IACS nos es de aplicación el Código de conducta de los empleados públicos recogido en el capítulo IV del título III del Estatuto básico del empleado público.

Así mismo, el IACS dispone de **códigos éticos y de buenas prácticas**, segmentados según la actividad, disponibles en el Portal de Transparencia del IACS como nuestro Código de buenas prácticas en investigación, la Declaración sobre experimentación animal, el Plan antifraude, etc, que pueden conocerse en nuestra página web.

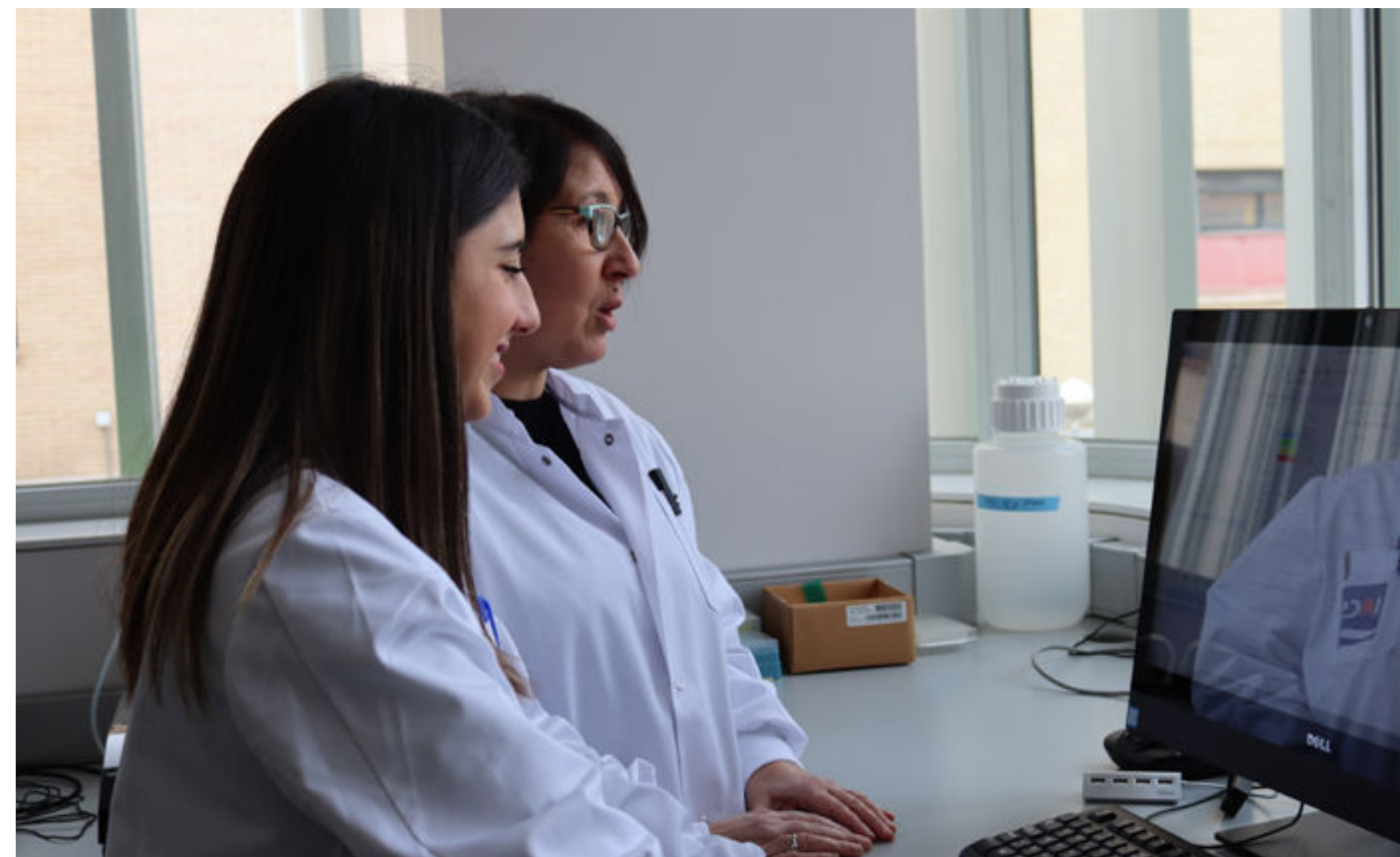
COMPROMISO CON LA CALIDAD Y EVOLUCIÓN HASTA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El IACS cuenta desde 2005 con un Sistema de Gestión de Calidad certificado según la norma internacional ISO 9001. El sistema se encuentra en constante evolución y se revisa anualmente por el Comité de Calidad. En 2016, se actualizó a la versión 9001:2015. En 2022 se modificó a un Sistema Integrado de Gestión. En 2023 se han desarrollado los procedimientos del SIG de Prevención de Riesgos Laborales, sometidos a la auditoría reglamentaria a final de 2023, superada satisfactoriamente.

Así mismo, durante 2017 se comenzó el proyecto de **implantación de la norma ISO/IEC 17025:2017**, que incluye los requisitos para evaluar la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, ha sido publicada sustituyendo a la versión de 2005, con el objetivo de adaptarse a los últimos cambios en el ámbito de los laboratorios y las nuevas tecnologías de la información aplicadas a las prácticas de trabajo. En nuestro caso la aplicación incluye a los **Servicios Científico Técnico (SCT) de apoyo a la investigación**, con el objetivo de mejorar la prestación de servicios. Adicionalmente, el Laboratorio Satélite de Apoyo y Refuerzo al Diagnóstico (LaSARD) ha desarrollado en 2023 sus Instrucciones técnicas de acuerdo a la norma ISO 17025.

La hoja de ruta 2017-2019, actualizada hasta el ejercicio 2023, establece como objetivo la redefinición, el apoyo y la potenciación de la cultura IACS por un lado y por otro, marca la evolución necesaria desde la cultura de la calidad hacia la responsabilidad social corporativa debiendo gestionar el impacto que nuestra actividad genera sobre nuestros clientes, empleados, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

En este sentido, el IACS participa desde 2017 en el plan de **Responsabilidad Social de Aragón del Instituto Aragonés de Fomento**, habiendo obtenido el sello RSA desde el año 2018, y el sello RSA+ por primera vez en 2022.





GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, establece en los artículos artículo 66 a 70 la estructura de los órganos de dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Los órganos de dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud son:

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR GERENTE.

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de dirección y control de la entidad. Está compuesto por quienes ejerzan la **Presidencia y la Vicepresidencia**, así como la **Dirección Gerencia** del Instituto, y por nueve vocales en representación de los departamentos responsables de salud y de ciencia y del Servicio Aragonés de Salud.

Los vocales, nombrados mediante decreto del Gobierno de Aragón, se distribuyen de la siguiente forma:

a) La persona titular de la dirección general responsable en materia de salud pública.

b) La persona titular de la dirección general responsable en materia de digitalización e innovación en salud.

c) La persona titular de la dirección gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

d) Cuatro vocales, con rango mínimo de jefe/a de servicio, designados por el titular del departamento responsable de salud, de las áreas correspondientes de asistencia sanitaria, cartera de servicios, formación y estrategias de salud, favoreciendo la representación territorial del Sistema de Salud de Aragón.

e) Dos vocales, con rango mínimo de jefe/a de servicio, designados por la persona titular del departamento responsable de ciencia y universidad.

La Presidencia del Consejo de Dirección designará, de entre los vocales, a quien deba ejercer las funciones de secretario/a del Consejo.

Corresponden al Consejo de Dirección las siguientes funciones:

a) Planificar y dirigir la actuación del Instituto en el marco de las directrices establecidas por el Departamento al que está adscrito.

b) Aprobar los Estatutos o el Reglamento interno de organización y funcionamiento del Instituto.

c) Aprobar las líneas de investigación, programas de acción y objetivos prioritarios del Instituto, en orden al cumplimiento de sus fines, así como realizar las acciones y suscribir los acuerdos, pactos, convenios y contratos que sean precisos.

d) Determinar los criterios generales para la selección, admisión y retribución del personal, con sujeción al ordenamiento jurídico aplicable

e) Aprobar los presupuestos y las cuentas anuales, así como el programa de actuación, inversiones y financiación, y aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa de la gestión anual del Instituto.

f) Autorizar los convenios, inversiones, empréstitos, operaciones de crédito y demás operaciones financieras que pueda convenir para la realización de sus fines, y realizar cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio propio se reputen necesarios.

g) Ejercitar, respecto de los bienes del Instituto, propios o adscritos, todas las facultades de protección que procedan, incluyendo la recuperación posesoria.

h) Aprobar, previo conocimiento del Consejo de Gobierno, la participación del Instituto en sociedades mercantiles, consorcios y otros entes jurídicos cuyo objeto social sea similar al del Instituto.

EL PRESIDENTE

1. La presidencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud corresponde al Consejero del Departamento responsable de Salud.

2. El Presidente del Instituto presidirá el Consejo de Dirección y ejercerá cuantas funciones le atribuyan los Estatutos o el Consejo de Dirección.

EL VICEPRESIDENTE

1. La Vicepresidencia del Instituto corresponderá a la persona titular del Departamento responsable en materia de ciencia.

2. La Vicepresidencia desempeñará las funciones de sustitución de la Presidencia en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, así como cualesquiera otras que le atribuyan los estatutos.

EL DIRECTOR GERENTE

El Director Gerente será nombrado y separado por el Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero responsable de Salud, entre personas de reconocida competencia en las materias relacionadas con los fines perseguidos por el Instituto, asumiendo todas las funciones ejecutivas para la gestión del Instituto.

Corresponden al Director Gerente las siguientes funciones:

a) Representación legal de la entidad

b) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Dirección.

c) La propuesta al Consejo de Dirección de las líneas de trabajo y de los resultados de la actividad del Instituto.

d) La dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas.

e) Realizar las funciones de órgano de contratación.

f) Elevar al Consejo de Dirección la memoria anual de actividades y la propuesta de presupuestos anuales del Instituto.

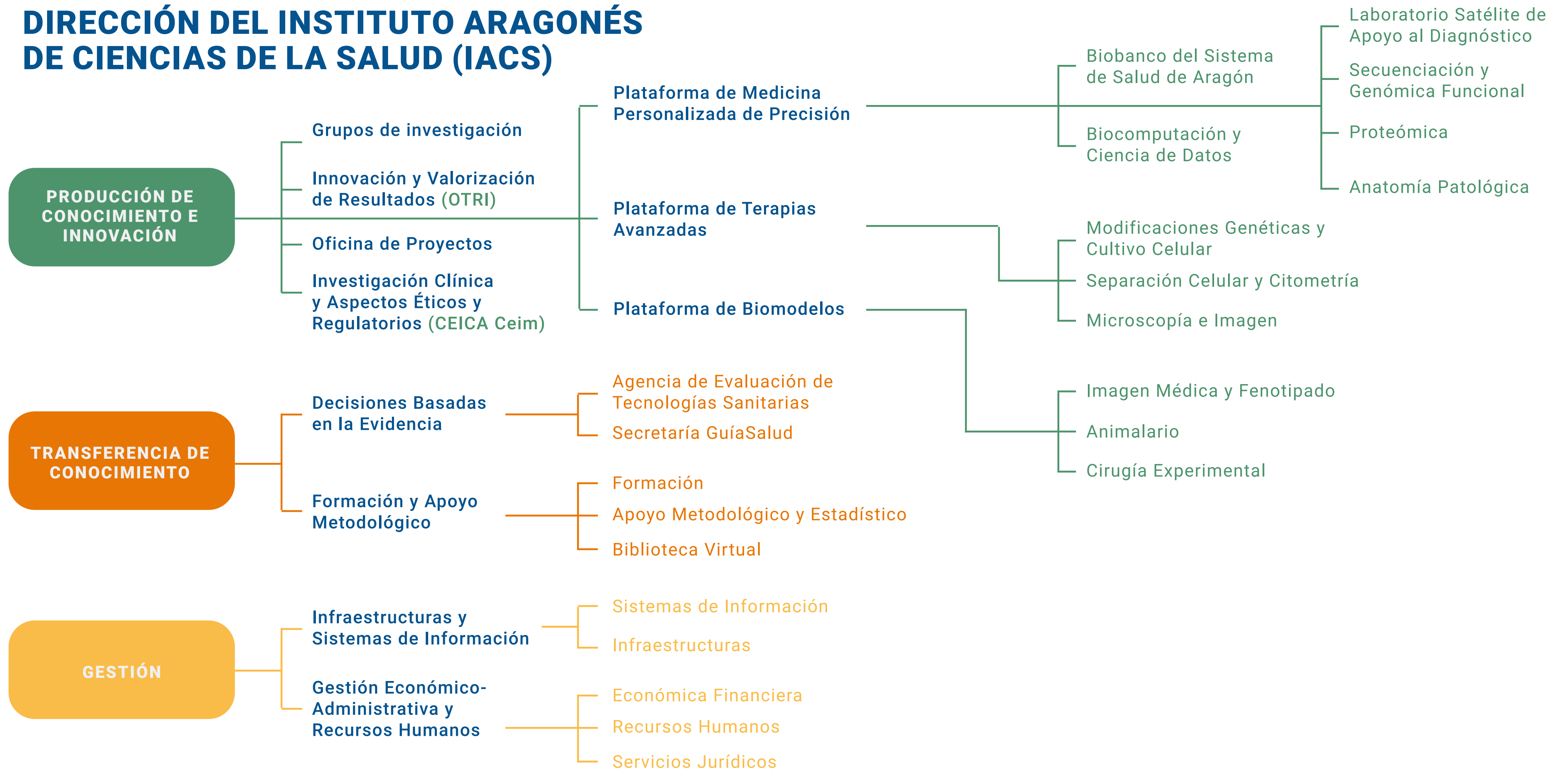
g) Cualesquiera otras que le atribuya el Consejo de Dirección.

Según lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros del Consejo de Dirección del IACS no perciben retribución económica alguna. Actualmente, tampoco se prevé un mecanismo de evaluación del mismo.

Todos los miembros del Consejo de Dirección ejercen su cargo de manera responsable, conocen sus obligaciones y se involucran en la aprobación y revisión de los presupuestos y cuentas anuales. Además de esto autorizan los convenios del Instituto cuyo importe supere los 150.000€ por lo que colaboran estrechamente con el órgano de dirección.

Los nombres, apellidos y cargos en virtud de los cuales participan en el Consejo de Dirección todos sus miembros, son públicos y están accesibles para todo el mundo en la web del IACS en la sección "Portal de Transparencia".

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS)



GRUPOS DE INTERÉS

Anualmente, la Dirección del IACS, apoyada por el Comité de Calidad del IACS realiza un análisis de los grupos de interés y se establece un diálogo para el análisis de la materialidad. De los resultados de este análisis, se extrae la priorización de los grupos de interés, así como de sus necesidades y expectativas para establecer una planificación de acciones anual para la institución. Dado que durante 2023 se ha renovado el órgano de dirección, en el proceso de establecer una nueva estrategia se ha iniciado un proceso participativo de revisión de los grupos de interés.

PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS DEL IACS

- **IACS:** Empleados IACS
- **Consejo de Dirección IACS**
- **SALUD:** Directivos SALUD, Profesionales SALUD, Investigadores SALUD, Pacientes
- **Gobierno de Aragón:** Dpto. Sanidad, Dpto. Innovación, Investigación y Universidad, Dpto. Hacienda y Administración Pública
- **Fundación Instituto Investigación Sanitaria Aragón (FIISA)**
- **Universidad de Zaragoza**
- **Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)** y Redes/plataformas de las que forma parte el IACS (ITEMAS, Biobancos y biomodelos, REDISSEC, Planes Complementarios en biotecnología aplicada a salud)
- **Red de Agencias Evaluación Tecnologías Sanitarias**
- **Ministerio de Sanidad,** Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Agencia estatal de investigación
- **Comisión Europea**
- **International Network of Agencies for Health Technology Assessment (HTAi)** y Guidelines International Network (GIN)
- **Socios en proyectos colaborativos** (IMPACT, Misiones, H2020, Horizonte Europa, EU4Health, ECDC y EMA y Joint Actions)
- **Red de entidades gestoras de investigación clínica**
- **Empresas aragonesas del sector biomédico y Clusters** de empresas (Arahealth)
- **Sociedades Científicas**
- **Proveedores**
- **Industria Farmacéutica**

GRUPO DE INTERÉS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
DGA – Hacienda y Economía	Cumplimiento de la legislación y de los objetivos (de gasto y de rendimiento) pactados con la Dirección del IACS	Uso eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a la consecución de los fines del IACS
DGA - Sanidad	<p>Promoción del conocimiento en Biomedicina y Ciencias de la salud en Aragón. Dinamizar la investigación, la formación y la innovación en el Sistema Sanitario Público Aragonés.</p> <p>Formación online, gestión de los fondos MRR derivados desde el Departamento. Apoyo del laboratorio LASARD a los servicios del SALUD.</p> <p>Sistema de información veraz y ágil para la toma de decisiones y la investigación en salud (BIGAN).</p>	<p>Impulso de la I+D+i sanitaria en Aragón, generando conocimiento y riqueza. Mejora de la asistencia sanitaria mediante la formación de los profesionales</p> <p>Apoyo para la ejecución del plan de salud y de las líneas estratégicas de Aragón</p> <p>Gestión eficaz de los fondos MRR</p> <p>Acceso a tecnología específica para algunos servicios del SALUD</p> <p>Adecuada gestión de los datos sanitarios</p>
DGA – Innovación, Investigación y Universidad	Promoción de la innovación en el sector sanitario aragonés. Contribución activa a la estrategia de investigación e innovación en Aragón desde el ámbito de la salud	<p>Impulso de la I+D+i en Aragón, generando conocimiento y riqueza. Implicación del tejido empresarial del sector.</p> <p>Agilidad para adaptar la innovación a las nuevas necesidades.</p>
Consejo de Dirección IACS	Cumplimiento de la misión del IACS y los objetivos marcados en la hoja de ruta	Consecución de los objetivos, uso adecuado de los recursos. Actualización de la estrategia del IACS.
MS (Ministerio de Sanidad)	<p>Coordinación de la elaboración de las Guías de Práctica Clínica y Productos Basados en la Evidencia del SNS</p> <p>Elaboración de Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias</p>	<p>Implementación de las Guías de Práctica Clínica y los Productos Basados en la Evidencia</p> <p>Utilización de los informes de evaluación de tecnologías para la actualización de Cartera de Servicios</p>
ISCIII (Instituto de Salud Carlos III)	Cumplimiento de plazos y requisitos tanto para solicitar financiación como para el seguimiento de las ayudas concedidas. Adecuada gestión económica de las ayudas	Financiación de investigación de calidad, con rendimiento en publicaciones y otros resultados (patentes)

<p>FIISA (Fundación Instituto Investigación Sanitaria Aragón)</p>	<p>Utilización de servicios IACS. Apoyo para la definición de su estrategia. Supervisión del cumplimiento de su misión y de los objetivos marcados</p> <p>Desarrollo conjunto de formación en investigación</p>	<p>Apoyo del IACS para consecución de sus fines</p>
<p>UZ (Universidad de Zaragoza)</p>	<p>Gestión coordinada con el IACS sobre los espacios y SCT comunes</p>	<p>Máximo rendimiento de los espacios y los SCT</p> <p>Colaboración en I+D+i</p>
<p>Investigadores (IACS y SALUD)</p>	<p>Apoyo metodológico y estadístico para convocatorias, apoyo en gestión administrativa y económica, facilidad en los trámites y agilidad en la respuesta, seguridad jurídica; formación en investigación, recursos para investigación</p>	<p>Investigar sin problemas y sin burocracia añadida, gestionar el dinero concedido de acuerdo a sus necesidades reales</p>
<p>Directivos SALUD</p>	<p>Seguridad jurídica: delegar en el IACS el control y seguimiento de la investigación</p> <p>Formación de calidad de su personal y adecuada a las necesidades asistenciales</p> <p>Información para la toma de decisiones</p>	<p>Realización de una investigación que aporte valor al SALUD sin que sea gravosa económicamente</p> <p>Mejora de la competencia de sus trabajadores por medio de la formación</p> <p>Información clara y ágil</p>
<p>Profesionales SALUD</p>	<p>Desarrollo de sus capacidades en I+D+i, formación continua. Información para la toma de decisiones</p>	<p>Reconocimiento de su actividad formativa e investigadora para su carrera profesional</p> <p>Disponer de recursos de calidad que sean ágiles y fáciles de utilizar</p> <p>Adaptación de la formación a la realidad asistencial y a las nuevas tecnologías de la formación</p>
<p>Industria Farmacéutica</p>	<p>Trámites ágiles y condiciones claras</p> <p>Habilitar un espacio transparente y legítimo de colaboración</p> <p>Digitalización de los trámites</p>	<p>Utilización de recursos públicos para su investigación</p> <p>Mejorar su imagen corporativa y acciones de Marketing</p> <p>Agilidad en la gestión</p>

Empresas aragonesas del sector biomédico y Clusters de empresas (Arahealth)	Entorno colaborativo para la transferencia de resultados en I+D+i, colaboración con investigadores para presentación de propuestas o proyectos conjuntos, uso de SCT, colaboración con los hospitales, asesoría/formación Asesoría en la tramitación y validación de dispositivos médicos	Alianzas y colaboraciones con profesionales del ámbito IACS/SALUD para participar en el desarrollo o en la explotación de productos innovadores
Sociedades Científicas	Asesoría metodológica y Formación	Respaldo institucional en la elaboración de productos (sello de calidad)
Proveedores	Gestión ágil y pago rápido de los servicios. Condiciones claras	Aumentar las ventas al IACS, fidelizarlo como cliente
Pacientes	I+D+i aplicable a la salud, mejora de la formación del personal asistencial, mejora en la práctica clínica, toma de decisiones compartidas.	Aplicación rápida del conocimiento a la práctica clínica (nuevos tratamientos, nuevos métodos diagnósticos, mejora de procesos). Participación en las decisiones sobre su salud
Personal IACS	Trabajo seguro, estable, motivador, conciliación con la vida familiar Proporcionar medios técnicos para el teletrabajo	Desarrollo de capacidades, carrera profesional
Sociedad	Mejora de la salud por medio de la aplicación del conocimiento	Responsabilidad Social
Comisión Europea	Solicitudes de financiación de proyectos de calidad dentro de las líneas estratégicas de la Comisión Europea para investigación. Adecuada gestión administrativa y económica de las ayudas concedidas	Financiación de investigación de calidad, alineada con los intereses estratégicos europeos y con rendimiento en publicaciones y otros resultados (patentes)
Redes de las que forma parte el IACS (ITEMAS, REGIC, Biobancos, Red de Agencias ETS)	Colaboración y participación activa en grupos de trabajo, elaboración de documentos, intercambio de información	Alcanzar objetivos comunes sumando esfuerzos y recursos de las entidades que participan
Socios en proyectos colaborativos (Redes transfronterizas y Joint Actions)	Colaboración entre investigadores o instituciones (disponibilidad de infraestructuras o servicios). Adecuada gestión administrativa y económica de las ayudas concedidas	Investigación multicéntrica/colaborativa de calidad

02

SERVICIOS Y CLIENTES





El IACS desarrolla su actividad con la expectativa de contribuir a una atención de alta calidad en el sistema público de salud, apoyando la innovación, la investigación de excelencia y formación de referencia, además de apoyar la creación de riqueza y el crecimiento económico.

El desarrollo de los **productos y servicios clave** está sistematizada por medio de procesos en los que hay definidos indicadores que se miden **trimestralmente o semestralmente** según corresponda. Se aplican todas las herramientas previstas en el **Sistema de Gestión de la Calidad del IACS** buscando la mejora continua de los productos y servicios.

El **Comité de Calidad del IACS** analiza toda la información (expectativas y necesidades, satisfacción del cliente, indicadores y objetivos, resultado de auditorías, No Conformidades...) en la revisión del sistema y, en base a los resultados, establece y planifica acciones para adaptar los productos y servicios a los requisitos y las expectativas del cliente, corregir o prevenir efectos no deseados y mejorar el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

En el año 2023 se han incorporado los diversos planes del IACS en el Sistema Integrado de Gestión, destacando los de **Responsabilidad Social Corporativa, el de Prevención de Riesgos**

Laborales y la Política de Seguridad de la Información. Además, se han incorporado los siguientes nuevos procesos:

PI03.4 GESTIÓN PROYECTOS INTERNACIONALES

PS03.3.1 PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

PS03.3.2 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Y se han modificado dos procesos ya existentes:

PT03.4 VALORACIÓN GPC

PT03.6 DIFUSIÓN GUIASALUD

Adicionalmente, el IACS participa en el **“Plan general de mejora de la calidad de los servicios públicos”** de la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos del Gobierno de Aragón, que tiene entre sus funciones la de “elaborar un informe anual sobre la calidad de los servicios públicos, su grado de aplicación y las mejoras que propone”.

CLIENTES

Desde el IACS y durante 2023, se ha prestado servicios en cualquiera de nuestras actividades de motivación, formación y asesoramiento a clientes en Aragón:

Grupos de investigación biomédica	Servicios Científico-Técnicos, Oficina de Proyectos, Biblioteca Virtual, Formación, Servicio de Apoyo Metodológico, ...
-----------------------------------	---

Profesionales sanitarios de Aragón	Plan de Formación Continuada
------------------------------------	------------------------------

Profesionales y los decisores	Evaluaciones y Decisiones basadas en la evidencia
-------------------------------	---

Usuarios en general	Biblioteca Virtual de Ciencias de la Salud
---------------------	--

POLÍTICA DE CALIDAD DEL IACS

“Satisfacer las expectativas y requisitos de nuestros clientes mediante un Sistema de Gestión y de mejora continua de la Calidad que facilite la promoción de la I+D+i, la innovación efectiva y la toma de decisiones en los servicios de Salud mediante la gestión del conocimiento, creando para ello un entorno de trabajo que promueva la cultura de calidad y satisfacción por el trabajo bien hecho mediante la asignación de los recursos necesarios”. Para ello existen, dentro del Sistema de Gestión de Calidad del IACS, tres procesos de **“Medición, análisis y mejora”**:

- PS02.1 No conformidades
- PS02.2 Satisfacción del cliente
- PS02.3 Auditoría interna

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

La obtención de unos buenos resultados en la satisfacción del cliente forma parte de los objetivos anuales del SGC de la organización, midiéndose ésta de acuerdo al proceso **“PS02.2 Satisfacción del cliente”**.

Para conocer la satisfacción del cliente nos centramos en el **mecanismo de encuestas de satisfacción**, donde se realizan mediciones y análisis, junto a las consiguientes acciones de mejora, en caso necesario.

SATISFACCIÓN

Entrevistas a investigadores que tienen proyectos gestionados por nuestra organización durante las reuniones de seguimiento de proyectos.

Entrevistas a investigadores y usuarios de los Servicios Científico Técnicos durante la entrega de servicios.

SUGERENCIAS/RECLAMACIONES

Adicionalmente, existen canales para recibir cualquier sugerencia, reclamación o queja, que es tratada para la mejora de los servicios y que, en su caso, puede dar lugar a una No conformidad de acuerdo al proceso "PS02.1 No conformidades". Existe otro procedimiento para gestionar de **Quejas y Reclamaciones**.

TRATAMIENTO DE DATOS

Toda esta información es recogida por el Responsable de Calidad del IACS y analizada, de forma anual, por los responsables de los servicios en un Informe de Satisfacción de Clientes que es revisado por el Comité de Calidad del IACS dentro del proceso estratégico del sistema de gestión de calidad "PE01.2 Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad". Este informe es una de las entradas del proceso del SGC "PE01.1 Análisis Estratégico y Planificación" traducándose en cambios en servicios y procesos, que son planificados con la asignación de los recursos correspondientes.

EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE CLIENTES EXTERNOS

Actualmente están en marcha las siguientes encuestas para clientes externos:

- **Encuestas de satisfacción de formación, enviadas a todos los participantes de la actividad y para todas las actividades.**
- **Encuestas de satisfacción del Servicio de Apoyo metodológico y estadístico, enviadas a todos los clientes para cada servicio, tras su prestación.**
- **Encuesta de satisfacción de Biblioteca Virtual**

Como objetivo anual de la política de calidad el porcentaje de satisfechos y muy satisfechos está en el 70%, superándose en todos casos y llegando en algunos servicios al 100% de satisfacción

EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE CLIENTES INTERNOS

En 2023 se ha continuado midiendo la satisfacción de clientes internos, a través de la encuesta del servicio de "Petición a la unidad de Sistemas de Información", con un formato similar al utilizado en el SAME y en la Biblioteca Virtual y que se envía al cerrar un ticket.



SERVICIOS

A continuación, se detalla la utilización y satisfacción de nuestros principales servicios:



SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

Los Servicios Científico Técnico (SCT) se centran en potenciar y facilitar la investigación en el área biomédica dando soporte a investigadores, equipos, grupos de investigación, instituciones y empresas que integran la comunidad investigadora en Aragón. Para ello cuentan con infraestructuras y grandes equipamientos dedicados a la realización de técnicas especializadas y están dotados de personal altamente cualificado y en permanente formación, que garantiza su correcto funcionamiento y que ofrece asesoramiento y apoyo técnico y científico individualizado.

Estos servicios son el resultado de la integración de las **Unidades de Apoyo Transversal a la Investigación del IACS** y los servicios del **Área Biomédica del Servicio General de Apoyo a la Investigación-SAI** de la Universidad de Zaragoza (UNIZAR), en virtud del convenio firmado para gestionar conjuntamente estos servicios, mejorando y optimizando los recursos humanos y materiales disponibles. Así mismo, forman parte

de los **Servicios de Apoyo Común** ofertados a los grupos de investigación del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, y en el que están incluidos la mayoría de nuestros usuarios.

El IACS oferta actualmente los siguientes SCT: Anatomía Patológica, Animalario, Biobanco del Sistema de Salud de Aragón, Unidad de Bioinformación, Cirugía Experimental, Cultivo Celular, Imagen médica y Fenotipado, Microscopía e Imagen, Proteómica, Secuenciación y Genómica Funcional, Separación Celular y Citometría y el Laboratorio Satélite de Apoyo y Refuerzo al Diagnóstico.

Desde 2022, los SCT se agrupan en 3 diferentes plataformas de temática estratégica que agrupan y relacionan los SCT con las líneas estratégicas de investigación.

En 2023, se han recibido **3.643 solicitudes de servicios**, sin tener en cuenta las recibidas por el laboratorio satélite.

FORMACIÓN



Este año se ha gestionado la 17 convocatoria FOCUSS desarrollando 97 programas FOCUSS que han dado cobertura a 474 alumnos. En 2023 se continuó con la gestión de los fondos MRR europeos. Se desplegó la formación planificada para el segundo año y se mantuvieron nuevas reuniones de coordinación con las diferentes Direcciones Generales para evaluar y programar actividades nuevas.

Todo ello se ha realizado en coordinación con el Departamento de Sanidad, la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Aragón y el Ministerio de Sanidad. Globalmente, en 2023 se han gestionado **105 cursos que realizaron un total de 8536 alumnos**, suponiendo un total de **2250 horas lectivas**. Ello ha supuesto un **incremento de actividad de un 9%** con respecto al número de acciones formativas y un **55%** con respecto al número de alumnos con respecto al año anterior.

Las principales líneas de trabajo fueron: Utilización de tecnologías sanitarias y sistemas de información, Salud mental, Bioética, Calidad y Seguridad del Paciente, Formación de tutores de la formación sanitaria especializada, Comunicación clínica, Metodología de la investigación y Salud global. En junio se organizaron las XXI Jornadas de Trabajo sobre Calidad en Salud, bajo el lema **“Escucha y decide con tus pacientes”**. Se recuperó la asistencia presencial a las jornadas en Alcañiz, con más de 500 inscritos. Como es habitual, se ha organizado una nueva edición del Diplomado en Salud Pública en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad, resultando 58 nuevos egresados en esta disciplina. Hemos seguido trabajando en los itinerarios formativos de Salud Global e Investigación; desarrollándose este último de manera conjunta con el IIS Aragón.





Hemos seguido trabajando en los itinerarios formativos de Salud Global e Investigación. Nuestros itinerarios ofrecen la posibilidad de adquirir competencias y conocimientos, además de habilidades digitales (al desarrollarse íntegramente on-line).

El alumnado interesado en una materia en concreto, sabe al instante todo lo que desde el IACS le ofrece en esa disciplina de manera que él puede organizar su agenda formativa según intereses.

Todo esto se ha acompañado en el desarrollo de nuevos sistemas de dinamización e interacción en los cursos. Hablamos de **gamificación**: crucigramas, sopas de letras o paneles gráficos; elementos multimedia como sonidos, vídeos o imágenes; juegos de preguntas y respuestas; test, que se contestan de modo síncrono desde el móvil, tableta u ordenador y comparten los resultados al momento en forma de gráficos y porcentajes de aciertos de todos los jugadores, etc. Todo ello facilita el estudio y desarrolla habilidades tecnológicas en el aprendizaje de otras materias.



BIBLIOTECA VIRTUAL

La Unidad de Documentación del IACS coordina la Biblioteca Virtual de Ciencias de Salud de Aragón-Biblosalud-Aragón. Esta biblioteca da soporte documental a los profesionales del Sistema y gestiona de manera centralizada en Aragón la compra y el acceso a los recursos de información científica. Dentro de las actividades destacan el suministro de bibliografía, las búsquedas bibliográficas, la formación de usuarios y el apoyo documental en cuanto a estudios bibliométricos y medición de la Producción Científica de investigadores, grupos de investigación e instituciones, agentes colaboradores y afines.



A nivel de gestión de recursos de la biblioteca virtual, en 2023 se migró a un nuevo entorno la Plataforma de la Biblioteca Virtual para hacerla **más accesible y responsive**, adaptándola a la consulta en todo tipo de dispositivos. También se unificó la gestión de los usuarios de la biblioteca virtual de todos los centros de Aragón.

Se implantó un nuevo sistema para conocer la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados por la biblioteca virtual, mediante un correo en el que se tienen que marcar **"caras de satisfacción"** en cuatro categorías. En 2023 se ha alcanzado un elevado nivel de satisfacción de 3,97/4 con un 97,5% de respuesta a las encuestas enviadas.

En el año 2023 se continuó ofreciendo formación con la impartición de un renovado curso de **"Búsqueda y gestión de información biomédica"**, con más hincapié en aspectos relacionados con la investigación, así como con la participación como coordinadora y docente en el curso de Diplomado en Salud Pública y en el curso Básico de Metodología de la Investigación. Además se organizaron Sesiones informativas breves presenciales sobre Biblosalud y Dynamed en el Hospital Clínico Lo-

zano Blesa, Hospital Miguel Servet, Hospital San Jorge de Huesca y Hospital Obispo Polanco.

Se continúa con el apoyo al **Área de DBE** mediante la realización de búsquedas bibliográficas para informes y guías, la posterior gestión de las referencias resultantes de esas búsquedas y obtención de la bibliografía a texto completo.

A nivel externo, en 2023 la documentalista, como coordinadora de la Red Nacional de Bibliotecas Virtuales (REBISALUD), organizó el XIII Encuentro Nacional REBISALUD-2023 en Barcelona, con la participación de bibliotecas virtuales de 9 comunidades autónomas.



SERVICIO DE APOYO METODOLÓGICO Y ESTADÍSTICO

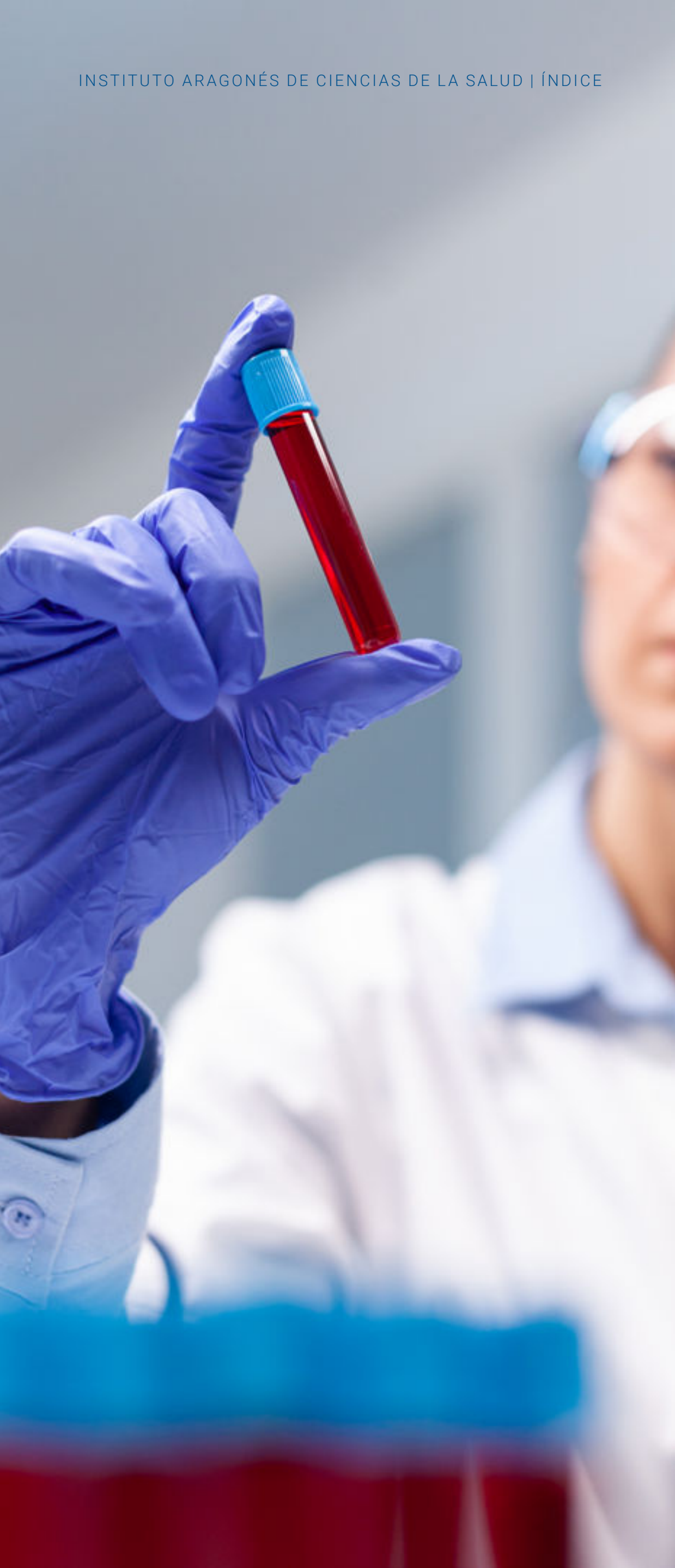
El Servicio de Apoyo Metodológico y Estadístico (SAME), asesora al personal del Sistema Público de Salud de Aragón e investigadores del IIS Aragón, en el desarrollo de ideas, la elaboración y diseño de proyectos, el análisis estadístico de los datos y la divulgación de resultados. Trabajamos con otras áreas del Instituto como la de Producción de Conocimiento e Innovación, así como desarrollando la oferta del itinerario formativo en Investigación.

Se han asesorado y apoyado actividades de investigación tanto a los profesionales de los centros del **Servicio de Salud de Aragón** como a los **grupos del IIS Aragón**. Concretamente en 2023 se asesoraron 56 solicitudes de las que el 64,3% fueron del ámbito del IIS Aragón. En cuanto al ámbito IACS, se distribuyeron ampliamente en nuestra geografía (Hospitales de Barbastro, Alcañiz, Universitario San Jorge, Royo Villanova, Nuestra Señora de Gracia, Hospital San José de Teruel, Hospital de día Infanto-Juvenil Parque Goya, así como Centros de Salud de Teruel Centro, Fuentes Norte, Delicias Sur, Rebolera, Santo Grial, San Pablo y Arrabal). En 2023 se ha alcanzado un elevado nivel de satisfac-

ción 4/4 con un 97% de respuesta a las encuestas enviadas lo que refuerza el sistema de medición de la satisfacción comenzado en 2022.

Se ha trabajado en el **itinerario de formación en investigación**, reforzando la línea de estadística desde un nivel introductorio a otro más avanzado. Concretamente se han realizado **17 cursos** con temáticas variadas que abarcaron 449,5 horas lectivas ofreciendo 79,5 créditos de formación continuada y de las que se beneficiaron 431 profesionales. Un año más nos comprometemos con el uso de software libre (Jamovi para niveles básicos y R para niveles avanzados).





COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE ARAGÓN (CEICA)

La revisión y evaluación preliminar de aspectos metodológicos y éticos de protocolos de ensayos clínicos y proyectos de investigación, y su posterior deliberación por el Comité son tareas que, aunque laboriosas, son necesarias para garantizar la calidad de la investigación y el respeto a los derechos de las personas que participan en ella, poniendo especial atención en los documentos orientados a facilitar la información necesaria a pacientes y participantes en proyectos a fin de garantizar la autonomía de sus decisiones.

En 2023 el CEICA se ha reunido cada 15 días, salvo en el periodo de verano (un total de 23 reuniones). De los **7 ensayos evaluados, 2 eran ensayos clínicos** con medicamentos (por CTIS) y el resto eran investigaciones clínicas con productos sanitarios. De los 66 EOM evaluados, 13 eran de seguimiento prospectivo y, de éstos, sólo 1 estaba promovido por la industria, el resto eran EOM sin interés comercial. También se evaluaron 588 proyectos de investigación, 107 enmiendas relevantes, y, en su actuación como comité ético externo del Biobanco de Aragón, ha evaluado la creación de 5 colecciones de muestras y 33 cesiones. De todo esto, 321 fueron trabajos académicos vinculados mayoritariamente a la Universidad de Zaragoza aunque también a la Universidad San Jorge).

En su labor formativa el **CEICA** ha mantenido la **colaboración con el Plan de Formación para la Investigación del IACS**, ha impartido un curso sobre la guía de buenas prácticas en investigación (ICH E6) y ha participado en la organización del Simposio Aragonés de Bioética.

Se ha mantenido también la colaboración iniciada en 2019 con el proyecto **BCA-WA-ETHICS**: Building capacities in gender mainstreaming for ethics committee members from Senegal to West Africa, financiado por la UE y liderado por la Universidad de Zaragoza. En 2023 se ha asistido y presentado una comunicación **4rd BCA-WA-ETHICS Scientific Congress**, celebrado en Benín. También se han impartido charlas y seminarios en diferentes foros, principalmente universitarios.

El CEICA mantiene un Sistema de Gestión de Calidad certificado por la ISO 9001 y está comprometido con la mejora continua. El tiempo medio de evaluación de los estudios presentados es de 17 días.

Comisión de Evaluación de Estudios posautorización (CEPA)

Esta Comisión tiene como función evaluar la pertinencia de este tipo de estudios y emitir informe motivado a la **Directora-Gerente del IACS** para que ésta emita la resolución correspondiente. Está basada en los principios de agilidad, transparencia, sensibilidad al Sistema de Salud, validez científica, asesoría externa y criterios metodológicos.

La Comisión se reúne con frecuencia mensual, habiendo celebrado 10 reuniones en 2023. Se han recibido 14 solicitudes de evaluación de estudios observacionales con medicamentos, de los que 13 han sido autorizados y 1 denegado. El tiempo medio de evaluación (desde recepción hasta revisión por la Comisión) es de 19 días.





PRODUCTOS BASADOS EN LA EVIDENCIA

Desde el Área de Decisiones Basadas en la Evidencia del IACS se coordina GuíaSalud y se contribuye, como agencia de evaluación de tecnologías sanitarias (ETS) a la labor de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS por medio de un trabajo en red con otras 7 agencias distribuidas por territorio nacional. Además, colaboramos y damos apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón participando en la Comisión de Cartera de Servicios del SALUD.

A) LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA (GPC)

- En el marco de GuíaSalud, en 2023 se han publicado dos guías:
 - Guía de Práctica Clínica sobre prevención secundaria de ictus. Actualización
 - Guía de Práctica Clínica sobre el Manejo de la Depresión en el adulto
- Otro proyecto impulsado por GuíaSalud es el Catálogo de Recomendaciones de No Hacer. En 2023 ha finalizado la prueba piloto con 4 nuevas recomendaciones. En relación con esta iniciativa, GuíaSalud participó en la jornada de adecuación de la práctica asistencial “El valor del No Hacer” y organizó la Jornada Iniciativa No Hacer en el Ministerio de Sanidad.
- Guíasalud ha participado en el congreso anual del G-I-N con un stand expositor
- En el contexto internacional, hemos trabajado con tres redes europeas de referencia de enfermedades raras, en el marco del proyecto europeo European Reference Network: Clinical practice guidelines and clinical decision support tools programme.

B) EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

La evaluación de tecnologías informa con la mejor evidencia sobre la eficacia, seguridad, eficiencia, aspectos éticos, sociales, organizativos y legales disponible, la toma de decisiones que sobre el uso de la tecnología deben hacer los gestores, los pacientes, los clínicos y los reguladores y se concreta en informes de evaluación de tecnologías sanitarias y otros productos basados en la evidencia.

En el año 2023, se han realizado **14 evaluaciones** para valorar la actualización de la **Cartera de Servicios Sanitarios en Aragón**.

En el ámbito de la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RedETS), seguimos liderando el Programa de Datos de Vida Real en la evaluación de tecnologías sanitarias

Se han publicado tres informes de evaluación de tecnologías sanitarias:

- Eficacia, seguridad y eficiencia de dispositivos de drenaje subconjuntival con aproximación ab-interno para cirugía del glaucoma primario de ángulo abierto
- Incorporación del análisis genético ampliado a la evaluación del riesgo de tromboembolismo venoso y abortos espontáneos de repetición



- Estudio molecular de los polimorfismos comunes del gen apoE asociados con disbetalipoproteinemia familiar y la enfermedad de Alzheimer de inicio tardío

Además, hemos elaborado dos fichas de evaluación de tecnologías nuevas y emergentes:

- Tratamiento de las lesiones oclusivas tibiales complejas mediante balón liberador de sirólimus
- Dispositivo portátil de neuroestimulación combinada: occipital y trigeminal, para el tratamiento de la migraña

INNOVACIÓN



El IACS ha establecido en su Hoja de Ruta entre otros los siguientes objetivos:

- **1 Ordenar y guiar proactivamente la adopción de innovación en los centros:** identificar oportunidades -cambios organizativos y tecnologías emergentes-, coordinar acciones y poner en común iniciativas, evaluando su posterior impacto en la mejora de la asistencia y en la sostenibilidad del sistema, para poder escalar las innovaciones con valor a todo el territorio aragonés.
- **2 Fomentar la innovación propia** proporcionando herramientas que potencien la interacción productiva y estructurada de los agentes del sistema (profesionales sanitarios, pacientes y tejido productivo). Es lo que se ha acuñado como “Innovación Abierta” que involucra al paciente y sale de los límites de la organización para buscar soluciones innovadoras, cooperando con actores externos.
- **3 Asegurar la vertebración territorial** también en el ámbito del acceso a la innovación y fomentar activamente las oportunidades para que los territorios periféricos se conviertan en polos innovadores. El fomento de estos entornos innovadores puede además contribuir positivamente a crear incentivos para atraer y fijar población joven en las áreas periféricas (incluidos los profesionales sanitarios)

Además, de todos los servicios del IACS se realiza una evaluación que se traduce en la evolución de los mismos y la incorporación de nuevos servicios de acuerdo a las necesidades detectadas.

El IACS cuenta con una **Unidad de Innovación del IACS** (<https://cpi.aragon.es/>), que es la estructura que se encarga de prestar apoyo en materia de innovación a los profesionales del sistema sanitario público de Aragón en coordinación con otros agentes de la Comunidad. Nuestro ámbito de actuación comprende áreas relacionadas con el fomento de la cultura de innovación, la detección y generación de retos y el desarrollo e implementación de proyectos de innovación y mejora, así como el desarrollo de proyectos estratégicos en apoyo al sistema aragonés de salud.

Nuestro desafío es dotar a las organizaciones públicas sanitarias de Aragón y a sus profesionales, de recursos y capacidades con las que crear un ecosistema de innovación sanitaria en el que profesionales y ciudadanos adquieran conocimientos y competencias, cultura de innovación, para poder llevar a cabo proyectos innovadores que mejoren y transformen.



Ayudamos a activar comunidades de innovación –banco de pruebas- en los hospitales y centros de salud de Aragón, para que los profesionales puedan llevar a cabo procesos de cocreación con otros agentes de la sociedad, generando soluciones beneficiosas para el ecosistema sanitario.

Durante este año, la Unidad de proyectos, en el marco de la línea de especialización inteligente de la investigación recogida en la hoja de ruta del IACS, ha seguido trabajando en la implementación de los proyectos concedidos y en la solicitud de nuevos proyectos, tanto nacionales como europeos. En este sentido, a lo largo de 2023 se han conseguido **6 nuevos Proyectos Europeos** (2 de ellos financiados por Horizonte Europa y 4 financiados por el Programa EU4Health), y **7 ayudas nacionales** (4 grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón centrados en investigación sobre obesidad, ciencia de datos, enfermedades crónicas e investigación traslacional; 2 Plataformas ISCIII Biobanco e Innovación y una ayuda financiada a través de la convocatoria de preparación y gestión actividad y resultados más relevantes del año de proyectos europeos de la Agencia Estatal de Investigación). Destacamos los siguientes proyectos:

- **ROSIA:** Remote Rehabilitation Service For Isolated Areas
- **Procure4Health**
- **Plataforma de dinamización e innovación de las capacidades industriales del sistema nacional de salud (ítemas).**

Por último, la unidad de innovación participó en las Jornadas de las plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud, celebradas del 18 al 20 de octubre.

COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (CPI)

En 2023 se llevó a cabo el **VI Congreso de Compra Pública de Innovación**, el **II Ciclo de Seminarios Cátedra CPI** y la **III Edición de los premios Amparo Poch**.

Por segundo año consecutivo se celebró el ciclo de seminarios CPI. En esta edición y bajo la temática “¿Cómo no hemos pensado esto antes? Planificar la CPI para impactar”, se realizaron 4 sesiones -de abril a septiembre- en donde se abordaron temas relacionados con los pasos a seguir para la aprobación por la Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario (AEMPS) y el marcado CE, cómo tiene que pensar un comprador público a la hora de seleccionar y destinar fondos para escalar un proyecto de CPI, y, cómo difundir y explotar los resultados que se obtengan en un proceso de Compra Pública de Innovación.

El 4 y 5 de octubre, se celebró el VI Congreso de Compra Pública de Innovación en Salud. La edición de este año se centró en temas relacionados con la transformación de la Administración Pública para maximizar el impacto de los procesos de CPI y las claves para agilizar la adopción de aplicaciones de salud digital en España. El congreso tuvo un espacio en el que se hizo un análisis retrospectivo jurídico y práctico de experiencias de procesos CPI llevados a cabo.

En la parte final del congreso se celebró la entrega de premios del III Premio Amparo Poch. Los galardonados fueron la Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya (AQuAS) y su “Programa educativo iRAISE – UPSKILLING PROFESSIONALS FOR A MORE”, en la modalidad de mejor iniciativa de compra pública de innovación en salud, y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) con el proyecto “Diagnóstico y Tratamiento de Precisión en enfermedades infecciosas y cáncer (DyTPRECISIÓN)”, en la modalidad de mejor compra pública de innovación en salud.

En 2023 los miembros de la Unidad de Innovación han tenido la oportunidad de asistir y/o participar en diferentes eventos o encuentros relacionados con la CPI:

- **I Foro Andaluz de Compra Pública de Innovación. Junio 2023.**
- **V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta. Valencia. Noviembre 2023.**

UNIDAD OFICINA DE PROYECTOS



La misión de la Unidad de Proyectos es promover y gestionar la participación de los investigadores del ámbito del IACS, Servicios Científico Técnico y de la Institución como tal en convocatorias de proyectos de I+D+i nacionales e internacionales, así como promover y gestionar la participación del IACS en plataformas nacionales y europeas de I+D+i.

Durante este año, la Unidad de proyectos, en el marco de la línea de especialización inteligente de la investigación recogida en la hoja de ruta del instituto ha seguido trabajando en la implementación de los proyectos concedidos y en la solicitud de nuevos proyectos, tanto nacionales como europeos. En este sentido, a lo largo de 2023 se han conseguido **6 nuevos Proyectos Europeos** (2 de ellos financiados por Horizonte Europa y 4 financiados por el Programa EU4Health), y **7 ayudas nacionales** (4 grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón centrados en investigación sobre obesidad, ciencia de datos, enfermedades crónicas e investigación traslacional; 2 Plataformas ISCIII Biobanco e Innovación y una ayuda financiada a través de la convocatoria de Preparación y gestión de proyectos europeos de la Agencia Estatal de Investigación). IACS in Europe tiene como objetivo fortalecer las actividades y aumentar la especialización de la **Oficina de Proyectos Europeos del IACS** con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos de participación del Instituto en Horizonte Europa, consolidando sus líneas estratégicas de investigación establecidas en la hoja de ruta: **Ciencia de datos; Medicina personalizada y de precisión; Terapias avanzadas y One Health.**

Los **nuevos Proyectos Europeos** concedidos se enmarcan en las áreas de Medicina Personalizada, CPI, ciencia de datos y transformación de sistemas de salud:

- **QUANTUM** pretende desarrollar y aplicar un mecanismo de etiquetado de calidad, la utilidad y la madurez de los datos de salud que podría adoptarse idealmente en el futuro Espacio Europeos de Datos de Salud (HealthData@EU). Es un proyecto coordinado por el IACS.
- **EP-PERMED**, Partenariado Europeo de Medicina Personalizada cuyo objetivo es alinear y promover el establecimiento de prioridades regionales y nacionales y la financiación de proyectos de investigación y aplicación en el ámbito de la medicina personalizada entre los Estados miembros de la UE, las regiones y los países asociados, así como los países socios internacionales. El IACS lidera el paquete de trabajo 4 (WP4) para la implementación de la Medicina Personalizada en los sistemas de Salud.
- **JAMRAI-2**, Acción Conjunta que ayudará a los países participantes a desarrollar o actualizar sus planes nacionales de acción contra la resistencia antimicrobiana, con un enfoque One Health.



- **JACARDI**, Acción Conjunta que pretende reducir la carga de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes en los países de la UE, tanto a nivel individual como social. El IACS, junto al Departamentos de Sanidad del Gobierno de Aragón, implementará 3 pilotos en la región: Salud Cardiovascular en infancia y adolescencia, Alfabetización en salud para pacientes con diabetes mal controlados y Clasificación de retinografías mediante IA.
- **PROCURE** va a realizar una evaluación exhaustiva de los retos de la contratación pública para gestionarlos de forma más reflexiva mediante la aplicación de un diálogo estructurado con los agentes de la cadena de valor de la contratación sanitaria y las autoridades públicas nacionales/regionales de varios países de la UE. En el consorcio participan tanto IACS como el SALUD.
- **RELECOV 2.0** tiene como objetivo general la consolidación de una red a nivel nacional que integre la secuenciación genómica en la vigilancia del SARS-CoV-2, así como hacerlo extensible a otros patógenos respiratorios.

A cierre del año 2023 el IACS tenía **16 Proyectos Europeos en activo**, 5 centrados en datos de salud (TEHDAS, PHIRI, HealthyCloud, EHDS2PILOT, BY-COVID) 3 en Compra Pública Precomercial y de Innovación (Procure4Health, ROSIA, PROCURE), 3 grandes iniciativas europeas (Partenariado THCS, EP-Permed y JACARDI), 3 en medicina personalizada y terapias avanzadas (RELECOV 2.0, INNOVA4TB, HERCOV) y 2 estudios posautorización sobre los efectos de la vacuna Pfizer en la población europea.



A nivel nacional siguen activos a final de año el proyecto **AI4HealthyAging** financiado dentro del Programa Misiones I+D en Inteligencia Artificial por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **IMPACT-DATA** dentro del programa IMPACT de medicina de precisión asociada a la ciencia y la tecnología, dos plataformas **ISCIII** (Biobancos, Dinamización e Innovación), tres infraestructuras científico-técnicas **MICINN** y un equipamiento **científico-técnico ISCIII**. Así como la participación en los Planes Complementarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Área de Biotecnología Aplicada a la Salud.

Continuando con el ciclo de Talleres transversales de aspectos relacionados con la investigación este año se han llevado a cabo uno sobre “Ciencia abierta: concepto, retos e implementación en proyectos de investigación” y otro sobre “Innovación Social en Proyectos de Salud”. Además, se realizó una “Jornada informativa en Aragón sobre oportunidades de financiación europea Clúster 1 Salud Horizonte Europa”, y otra “Jornada de trabajo sobre la 1ª Convocatoria Proyectos Partenariado Europeo de Transformación de Sistemas Sanitarios y Asistenciales THCS”.

TRANSPARENCIA INFORMATIVA SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS



La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe presidir la actuación de los poderes públicos. El objetivo de todos los organismos públicos de Aragón es que los órganos e instituciones públicas hagan visible a los ciudadanos la información sobre su gestión con rigor, veracidad y objetividad. En el caso de los productos o servicios que ofrece el IACS, y que van destinados en su mayoría a los profesionales sanitarios y a los investigadores, se ha hecho un esfuerzo por adaptar y reformar su imagen en internet.

La **página web del IACS**, dentro de su apartado Servicios, da información detallada de los servicios que son ofrecidos por el IACS a sus clientes. Esta información es completa e incluye requisitos de acceso, características, beneficios, tarifas, personas de contacto en el IACS, etc.

Nuestra web cuenta con un formato responsive, ampliando su accesibilidad desde cualquier soporte y tiene implantada la herramienta **ReadSpeaker** para facilitar la navegabilidad a las personas con visibilidad reducida.

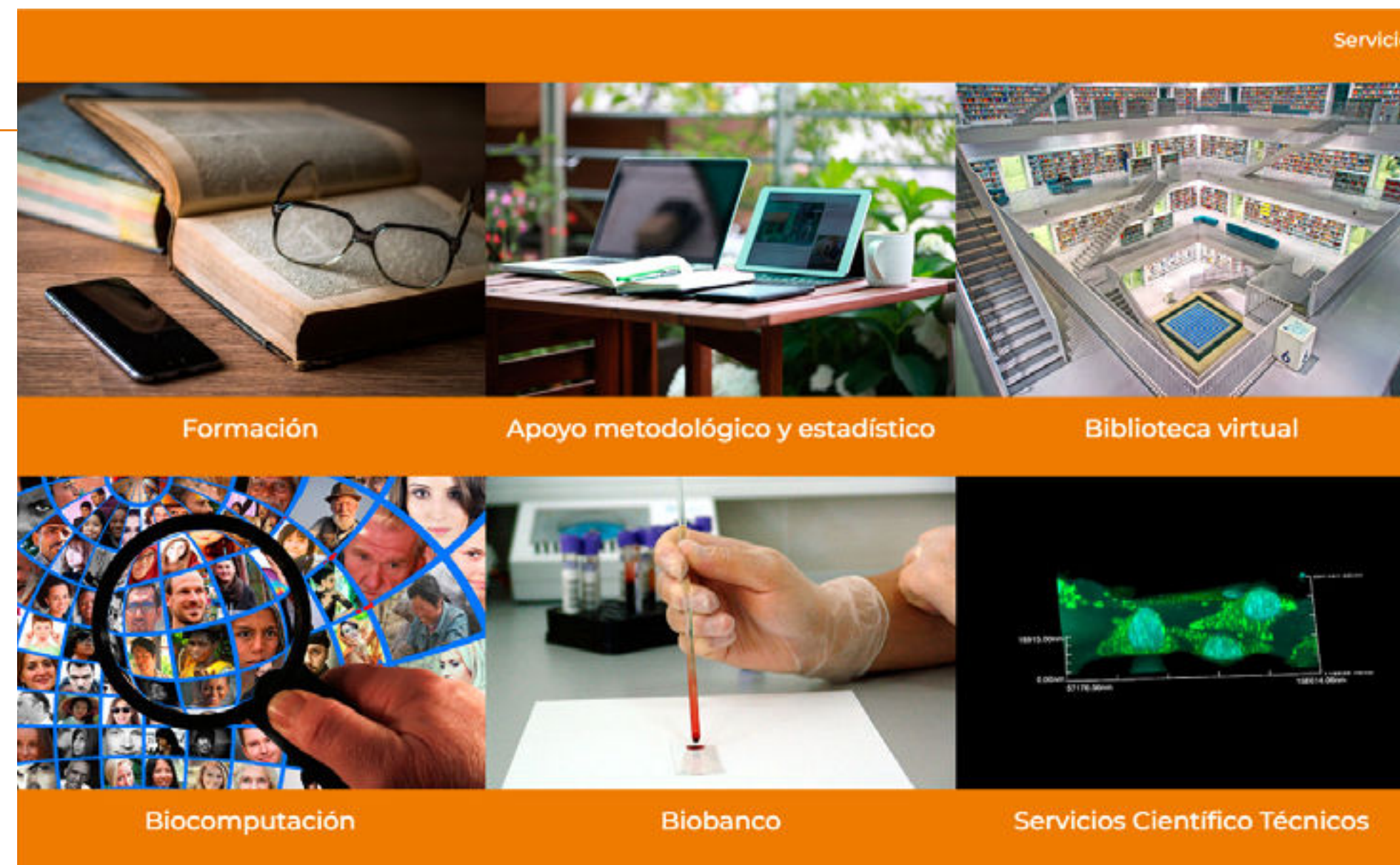
Para servicios y productos relevantes se crean páginas web específicas que mejoran su visibilidad y difusión. Son ejemplos de ello la web de **Guía-Salud** (<https://portal.guiasalud.es/>), de **Atlas VPM** (<https://atlasvpm.org>), de la compra pública de

innovación (<https://cpi.aragon.es>) o de las actividades dirigidas a la sociedad en general (<https://divulga.iacs.es>).

Para la difusión de nuestras actividades formativas a profesionales sanitarios se cuenta con los canales propios del SALUD, que garantizan que la información llegue a todos sus destinatarios y, en el caso del programa Focuss, también se elaboran carteles distribuidos en los centros sanitarios.

Siempre que es posible se facilita la solicitud telemática de los servicios a través de enlaces disponibles en las propias páginas web.

Las novedades y convocatorias se difunden desde las redes sociales y a través de boletines para aquellos usuarios que están suscritos a los mismos.



03

EL COMPROMISO CON
NUESTRO PERSONAL



EL COMPROMISO CON NUESTRO PERSONAL



La actual **dirección del IACS** pone a las personas en el centro de su estrategia, incorporando su gestión como un punto específico dentro de su hoja de ruta.



La **hoja de ruta** expone, de forma clara, cuáles son los pasos que va a seguir la organización a medio plazo. En la actualidad, se está llevando a cabo la actualización de la hoja de ruta con la estrategia que la institución va a seguir hasta final de la presente legislatura. Este documento está a disposición de todos los trabajadores y trabajadoras, pretende ser una herramienta para que conozcan hacia dónde se dirige la institución, pudiendo formarse en esos campos y postularse, si así lo desean, para **colaborar en proyectos transversales** en igualdad de condiciones.



La hoja de ruta actual está basada en los planes elaborados en la anterior etapa, lo que permite pasar de una gestión de personal básica, dentro del marco normativo público, a abordar el **reto del desarrollo de los profesionales del IACS**, con los siguientes objetivos:

- Fortalecer, reestructurar y mejorar el **liderazgo organizacional**
- Redefinir, apoyar y potenciar una **cultura IACS**
- Mejorar el **compromiso personal**
- **Fomentar el aprendizaje.**

La consecución de dichos objetivos se trabaja a través de diferentes líneas:

- **Potenciación de Human Resources Strategy for Research (HRS4R)** como impulsor para conseguir hacer del IACS un lugar de trabajo atractivo, estimulante y favorable para la investigación.
- **Desarrollo y seguimiento del modelo de competencias profesionales del IACS** para permitir un programa desarrollo profesional individualizado.
- **Escucha activa del personal mediante distintas herramientas:** encuestas (formación, clima laboral, mediciones de pulso), redes sociales, etc.
- **Impulso, mejora y evaluación de la formación interna.**
- **Reorganización del IACS:** tanto de la estructura funcional como la de proyectos.



EMPLEO

En **2023**, el IACS ha tenido una plantilla media de **128 personas**, de las cuales **90 eran mujeres**, que suponen el **70% de la organización**. Recogemos a continuación las principales estadísticas sobre nuestra plantilla.



INDICADOR	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN					
% Hombres	0%	0%	0%	0%	25%
% Mujeres	100%	100%	100%	100%	75%
% menos de 30	0%	0%	0%	0%	0%
% entre 30 y 50	50%	50%	25%	25%	50%
% más de 50	50%	50%	75%	75%	50%

INDICADOR	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA					
<i>% Hombres</i>	29,31%	26,27%	29,35%	29,97%	33,33%
<i>% Mujeres</i>	70,69%	73,73%	70,65%	70,03%	66,66%
<i>% menos de 30</i>	6,03%	10,17%	5,43%	8,59%	11,89%
<i>% entre 30 y 50</i>	74,13%	66,95%	76,09%	62,50%	51,75%
<i>% más de 50</i>	19,83%	22,88%	18,48%	28,91%	36,36%
RELACIÓN ENTRE LA RETRIBUCIÓN MEDIA DE LAS MUJERES Y EL SALARIO BASE PROMEDIO					
<i>Toda la plantilla</i>	70,69%	88,07%	100,12%	98,45%	97,54%
<i>Altos directivos</i>	4,88%	78,28%	100%	154,62%	172,84%
<i>Mandos intermedios</i>	31,71%	67,25%	102,75%	129,10%	115,43%
<i>Técnicos</i>	34,15%	89,23%	101,24%	104,83%	81,77%
<i>Administración</i>	19,51%	92,57%	99,20%	72,49%	70,85%
<i>Personal base</i>	9,76%	-	-	-	-
RELACIÓN ENTRE LA RETRIBUCIÓN MEDIA DE LOS HOMBRES Y EL SALARIO BASE PROMEDIO					
<i>Toda la plantilla</i>	29,31%	86,48%	99,72%	103,63%	104,95%
<i>Altos directivos</i>	-	-	-	-	158,21%
<i>Mandos intermedios</i>	41,18%	70,52%	98,17%	138,97%	116,01%
<i>Técnicos</i>	44,11%	88,55%	97,56%	109,20%	80,56%
<i>Administración</i>	2,94%	94,73%	115,55%	65,98%	73,12%
<i>Personal base</i>	11,76%	-	-	-	-

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

El IACS cuenta con un **plan de igualdad** en el que tras la realización de los estudios tanto cuantitativos como cualitativos se concluye que no existen, en el IACS, diferencias en las retribuciones de hombres y mujeres. Existen unas tablas que regulan las **retribuciones salariales**, que están dentro del marco retributivo del Gobierno de Aragón, y que varían en función del puesto o las funciones del mismo (complementos), pero no del género de los empleados.

El IACS se suma a distintas campañas locales, regionales y nacionales que defienden la **igualdad de género, el acceso libre y sin discriminación** a la carrera científica y de visibilidad del investigador.

La selección del personal del IACS está basada en los **principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia y seguridad Jurídica**. Para ello se hace publicidad de la convocatoria y sus bases, con transparencia y agilidad.

Cada puesto de trabajo temporal convocado es aprobado por el **departamento de Sanidad y la Directora Gerente** firma la resolución de convocatoria del proceso selectivo que incluye:

- **Las funciones del puesto**
- **La forma y plazo de presentación de candidaturas**, según si es procedimiento normal o de urgencia,
- **El proceso de selección** (fases del proceso, requisitos exigidos, méritos, criterios de capacidad, criterios de competencia personal), indicando claramente la puntuación otorgada a cada criterio
- **Los plazos de resolución.**

Este proceso está incorporado al sistema de gestión de calidad del IACS: **“PS03.2 Proceso de selección de personal”**.

Dentro del organigrama de nuestro Instituto existe la figura de los **“Responsables de área”**, que es un puesto que no consolida, y al que se accede mediante nombramiento de la directora gerente, permaneciendo en el mismo mientras no se produzca el cese. Este puesto tiene asociado un complemento específico.

También se da la oportunidad a todo el personal de participar en **grupos de trabajo transversales** que, no siendo del ámbito específico de su trabajo, puedan ser del interés de quienes integramos el IACS. En la composición de estos grupos de trabajo se intenta que participen personas de distintas áreas y categorías profesionales, de manera que se creen sinergias entre personas que no trabajan juntas habitualmente. Ejemplos de estos grupos son:

- **Grupo de Responsabilidad Social**
- **Comité de Calidad**
- **Comité de Seguridad de la Información**



En el **marco de la contratación**, el IACS cuenta con expedientes de contratación dedicados exclusivamente a **Centros Especiales de Empleo** que emplean a personas con discapacidad. También es posible establecer en los pliegos de contratación otros requisitos de adhesión de las empresas contratantes a los planes y procedimientos de igualdad, así como otros campos tales como la **prevención de riesgos laborales o seguridad de la información**, del Instituto.

Por último, cabe señalar la sensibilidad y compromiso del IACS con la **violencia de género**, estableciendo medidas específicas en el artículo 30 de su convenio colectivo. En él, se establece que la trabajadora víctima de violencia de género tendrá derecho a una reducción de hasta un medio de su jornada de trabajo con deducción proporcional de sus retribuciones, cambio de puesto de trabajo, pudiendo la trabajadora volver al puesto de origen reservado o bien ejercer el derecho preferente hacia su puesto provisional, excedencia sin necesidad de haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos y sin que resulte de aplicación ningún plazo de permanencia en la misma. Durante los seis primeros meses tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo que desempeñaba, siendo computable dicho período tanto a efectos de trienios, como a efectos de acreditar el período de desempeño para acceder a otros puestos de trabajo. La excedencia podrá prorrogarse por períodos de tres meses con un máximo de dieciocho. Durante los seis primeros meses de esta excedencia se percibirán las retribuciones fijas íntegras.



En 2022 se actualizó el **Procedimiento del IACS frente al Acoso en el Trabajo**, incorporando mejoras propuestas por la **Comisión Negociadora del Plan de Igualdad**, y que ahora incluye, además de los supuestos de acoso sexual o por razón de sexo, otros supuestos de protección de la maternidad. Además, establece medidas no solo de tipo reactivo o correctivo sino también preventivas, partiendo del compromiso institucional y centradas en la formación y sensibilización.

PLAN DE IGUALDAD

Tras el registro del **Plan de Igualdad del IACS** se han venido realizando las acciones de implantación, organizando la formación y sensibilización de la plantilla, [publicándolo en nuestra web](#) e informando de su contenido y objetivos a todo el personal del IACS.

Durante el año 2023 se ha continuado el **Seguimiento del Plan de Igualdad**, revisando las acciones propuestas y manteniendo el diagnóstico de igualdad actualizado. Además, se ha vuelto a realizar una acción de **sensibilización del personal del IACS**.





NUEVAS POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN

Para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dentro del **convenio colectivo del IACS** (artículo 11), se contempla la posibilidad de poder elegir comenzar la jornada laboral entre las 8 y las 9 de la mañana, además de disponer de dos tipos de jornadas:

- **Jornada Regular:** Realización de dos tardes a la semana
- **Jornada Continua Flexible:** Horario continuo de mañanas

Adicionalmente, existe la posibilidad de **flexibilizar en una hora**, los horarios de entrada y salida, para para las personas que tengan a su cargo:

- **Personas mayores**
- **Hijos menores de doce años**
- **Personas con discapacidad**
- **Familiar hasta el segundo grado** de consanguinidad o afinidad que padezca enfermedad grave.
- **La flexibilidad de hasta dos horas** para aquellas que tengan a su cargo hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial.

Asimismo, el convenio colectivo del IACS contempla:

- **En el artículo 13** los supuestos que dan derecho a reducciones de jornada por guarda legal.
- **En el artículo 17**, los permisos y licencias.
- **En los artículos 23 a 28** las excedencias:
 - **Por cuidado de hijos**
 - **Por cuidado de familiares**
 - **Voluntaria**
 - **Por agrupación familiar**
 - **Año sabático**
 - **Por prestación de servicios en el sector público.**

En 2019 se implantó el sistema de control de presencia "**Dasstime**" que ha facilitado la aplicación de la flexibilidad. Este sistema está conectado a los tornos de entrada y salida del **CIBA** y también es accesible por medio de una conexión a internet, desde cualquier ubicación.

INDICADOR	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Nº EMPLEADOS QUE TUVIERON DERECHO A UN PERMISO POR MATERNIDAD O PATERNIDAD					
<i>Mujeres</i>	1	3	1	2	2
<i>Hombres</i>	1	1	3	2	2
Nº EMPLEADOS QUE EJERCIERON SU DERECHO A UN PERMISO POR MATERNIDAD O PATERNIDAD					
<i>Mujeres</i>	1	3	1	2	2
<i>Hombres</i>	1	1	3	2	2
Nº EMPLEADOS QUE SE REINCORPORARON AL TRABAJO DESPUÉS DE QUE FINALIZARA SU DERECHO A UN PERMISO POR MATERNIDAD O PATERNIDAD					
<i>Mujeres</i>	1	3	0	2	1
<i>Hombres</i>	1	1	1	2	0
% DE LA PLANTILLA QUE SE HA ACOGIDO A UNA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL					
<i>Mujeres</i>	1,72%	0%	0%	0,78%	0,79%
<i>Hombres</i>	0,86%	0%	0%	0%	0,79%
% DE LA PLANTILLA QUE DISPONE DE JORNADA FLEXIBLE EN SU PUESTO DE TRABAJO					
<i>Mujeres</i>	5,66%	10,34%	0%	0%	0,79%
<i>Hombres</i>	0,94%	1,72%	0%	0%	0%

TELETRABAJO

El teletrabajo se ha establecido mediante un acuerdo entre la **Dirección y el Comité de Empresa**. En el acuerdo alcanzado, cada persona de puestos susceptibles de teletrabajar hace una propuesta de reparto de su jornada laboral **entre teletrabajo y presencial**, que es valorada por su responsable con el resto de solicitudes de su unidad y, siempre que las circunstancias lo permitan, se concede.

Mediante el acuerdo, además, IACS se compromete a dotar de **herramientas y equipos informáticos** (incluyendo pantalla, teclado, ratón, y el equipo portátil). De hecho, en casi la totalidad de los puestos de oficinas se han sustituido los equipos fijos por **dock-stations** para conectar los equipos portátiles que se utilizan ahora.

A final del 2023, el **62%** de la plantilla del IACS teletrabaja. De media, el tiempo de teletrabajo es del **60% de la jornada semanal**, es decir, en promedio se teletrabaja **3 días a la semana**.

El teletrabajo ha sido mayoritariamente adoptado por el personal susceptible de acogerse a él, es valorado de forma muy positiva y ha permitido al IACS crecer y captar talento fuera de su ámbito local.



Además, el éxito del teletrabajo ha permitido asumir mayores y más retos y el crecimiento en personal de varias unidades del IACS, coincidiendo con la adjudicación de proyectos europeos, destacando las unidades de **Proyectos Europeos y Decisiones Basadas en la Evidencia**.

El teletrabajo y el aumento de personal ha requerido una **reorganización del espacio** ya que todo el personal que forma parte de los puestos que ahora teletrabajan no podría trabajar presencialmente simultáneamente por falta de espacio, por lo que se ha adoptado un sencillo sistema de reserva de mesas desarrollado por la unidad de Sistemas de Información.

FORMACIÓN INTERNA

En cuanto a la formación de los profesionales del IACS, se realiza a través de una doble vía:

- **Plan de formación transversal anual**, cuya elaboración se realiza con el siguiente procedimiento:
 - Anualmente, la dirección junto a los responsables de área, realizan un **estudio de las necesidades formativas de los empleados**, alineadas con la estrategia de la organización
 - Se evalúa también los **resultados obtenidos en el plan de formación interna** del año anterior.
 - Este análisis se completa con una **encuesta de necesidades formativas** realizada a todo el personal del IACS.
 - Con toda la información se realiza el **plan de formación para la siguiente anualidad** que es aprobado por el Comité de Empresa.
- **Formación específica**. En esta formación se ejecutan acciones puntuales con un alto grado de especificidad, para quienes la necesiten. Se integran en este apartado desde congresos y jornadas, hasta másteres.

Para la gestión de la formación interna existen dos procedimientos dentro del sistema de gestión de calidad del IACS:

- **PS03.1 Formación interna**, que tiene por objeto definir la sistemática para la detección de necesidades formativas del personal de los Servicios Centrales del IACS y elaborar y ejecutar un plan de formación interna para los mismos.

- **PT02.2 Gestión formación**, que tiene por objeto describir el desarrollo, la ejecución y la evaluación de cada acción formativa organizada por el IACS, tanto de formación externa, como de formación interna.

Este procedimiento de calidad recoge la realización de una **evaluación de satisfacción del personal** con la formación recibida.

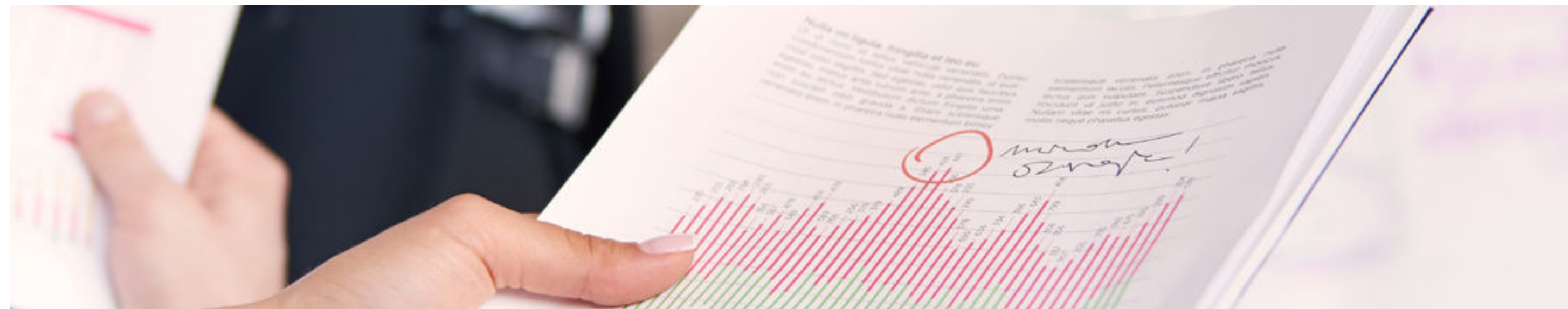
El objetivo es crear una organización donde el aprendizaje y desarrollo propio forme parte de las competencias de cada trabajador o trabajadora, así como el deseo de compartir el conocimiento y su aplicación en el trabajo diario.

En 2023 se acordó un **Plan de Formación interna** no ha sido posible desarrollar un Plan de Formación interna debido a que coyunturalmente el instituto se ha visto envuelto en procesos de estabilización que afectan a un **25% de plantilla de forma directa** y al resto de plantilla de forma indirecta al ser muchas personas miembros de Tribunales, lo que ha hecho que no se programarán actividades formativas hasta el último trimestre del año, por entender que el personal ya disponía de más tiempo para asistir a cursos de formación, ya que estos cursos se desarrollan en **horario de trabajo** lo que no ha sido óbice para que no se hayan realizado acciones formativas, destacando las que trasladan al personal el **Plan de Igualdad, el Plan Antifraude y las formaciones relativas a la seguridad y salud**.

Externamente y como compromiso social el IACS colabora con distintas **entidades formativas** para acoger prácticas de estudiantes que finalizan su formación profesional, para brindarles la oportunidad de formarse de una manera práctica y mejorar sus oportunidades de acceder al mercado laboral.



INDICADOR		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN RECIBIDA POR LAS PERSONAS DURANTE CADA CICLO ANUAL						
Toda la plantilla	Hombres	55,2h	26,7h	13,66h	5,05h	8,52h
	Mujeres	46,5h	24,1h	15,65h	4,90h	6,56h
Altos directivos	Hombres	---	---	---	---	---
	Mujeres	25,8h	7,3h	6,75h	1,5h	5h
Mandos intermedios	Hombres	66,0h	13,7h	44,33h	3,77h	4,60h
	Mujeres	43,7h	21,1h	19h	12,63h	6,22h
Técnicos	Hombres	59,9h	43,3h	10,18h	5,70h	10,21h
	Mujeres	63,7h	33,7h	14,46h	4,60h	6,10h
Administración	Hombres	20,4h	18,3h	40h	3,23h	7,56h
	Mujeres	18,2h	17,4h	21,88h	4,73h	7,04h



CRECIMIENTO Y CARRERA PROFESIONAL

INDICADOR	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<i>Evolución del empleo</i>	12	14	37	25	22
<i>% trabajadores con contrato indefinido</i>	51,72%	49,15%	45%	52%	59%

PROMOCIÓN INTERNA

Existe un acuerdo desde septiembre de 2022 alcanzado entre la **Dirección y el Comité de Empresa**, mediante el que todos los puestos de trabajo que se oferten, sean temporales o definitivos, sean primero ofertados para la promoción interna del personal laboral indefinido de carácter estructural o fijo del IACS.

También se contempla un escenario idéntico para la **movilidad funcional**, esto es, para el cambio de puesto dentro del mismo grupo profesional. En el caso de la promoción o movilidad temporal, una vez desaparecida la causa que le dio origen, la persona se reincorporará a su puesto de origen con carácter inmediato y con las condiciones laborales anteriores al cambio. El **proceso de selección externa** solo podrá iniciarse cuando el proceso de selección interno haya quedado desierto, y en estos procesos de selección de promoción interna y de movilidad interna participará un miembro del comité de empresa como observador.

REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO (ESTABILIZACIÓN)

Mediante el **Decreto 218/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón**, aprobó la **Oferta de Empleo Público para 2018**, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la **Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018**, se conceden al IACS **26 puestos de trabajo para su estabilización**.

Los procesos selectivos de estabilización se han venido desarrollando y, aunque aún no han finalizado, la mayoría de los procesos están en el camino de resolverse estabilizando dichos puestos de trabajo.

Por otra parte, se publicó la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público** por la que se establece un nuevo proceso de estabilización. El Decreto 75/2022, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la **Oferta de Empleo Público para el año 2022**, para la

estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la **Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón**, que supone la estabilización de **8 puestos de trabajo**. Ya se ha publicado una oferta pública de empleo extraordinaria para estabilizar plazas durante 2023. Estas plazas serán convocadas antes de la finalización del año.

Además, las modificaciones recientes de la **Legislación Laboral y de la Ley de Ciencia** están permitiendo la contratación de personal no estructural con **contrato indefinido**, garantizando una cierta estabilidad de los puestos, gracias también a la financiación de proyectos que es sostenida en el tiempo.

SEGURIDAD Y SALUD

La salud laboral está contemplada en el **Título X del Convenio Colectivo del IACS**, estando a lo dispuesto en la **Ley de prevención de Riesgos laborales**, la normativa que la desarrolla y la normativa comunitaria.

El nuevo **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** comenzó el 1 de enero de 2023. En la nueva organización preventiva, se adopta la figura del trabajador designado para dirigir la prevención de riesgos del IACS desde dentro de la organización, previendo que esté apoyado por el **Servicio de Prevención Ajeno**. A final de 2023 se ha superado la auditoría del Plan.

En el marco de dicho plan, IACS garantiza la seguridad y salud de sus integrantes informando y formando a estos sobre los riesgos generales y específicos existentes en los distintos centros de trabajo que conforman su infraestructura y mediante la redacción de los métodos de trabajo escritos para el desarrollo correcto de sus funciones. Igualmente, la empresa pone a su disposición los **medios necesarios** para la **vigilancia periódica de sus estados de salud** en función de los riesgos inherentes al trabajo.



Este afán por evitar o en todo caso minimizar las lesiones personales, enfermedades profesionales el IACS está trabajando de manera constante en una organización de la actividad preventiva a través de un **Servicio de Prevención Ajeno (MAS Prevención)** que desarrollará la prestación de su servicio en colaboración con las estructuras internas implicadas. Con ello, se pretende reconocer la importancia que la **PRL** tiene en el IACS dada la particularidad del mismo y la manifiesta complejidad en su gestión y organización.

El IACS tiene también definido un procedimiento de **Coordinación de Actividades Empresariales**, en el que se establecen reuniones periódicas con órganos de prevención de las distintas instituciones que tienen personal trabajando en el **Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA)**, en concreto, con la **Universidad de Zaragoza**, el **Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, ARAID (Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo)** y **CIBER (Centro de Investigación Biomédica en Red)**. Además, para el intercambio documental con las contratadas y empresas de servicios se ha implantado una plataforma on-line para mejorar y facilitar la gestión.

El IACS cuenta también con un **Comité de Seguridad y Salud Laboral** que es un órgano colegiado formado por máximo seis miembros; de uno a tres representantes nombrados por la Dirección y tres repre-

sentantes de entre los Delegados de Comité nombrados Delegados de Prevención. Este comité se reúne de manera ordinaria con una periodicidad trimestral y atiende todas las cuestiones relacionadas con la política de prevención, recibiendo las consultas y sugerencias al respecto de los empleados. El Comité canaliza las sugerencias y mejoras aportadas por los empleados.

Cabe también destacar que en el plan transversal de formación interna existe una **línea estratégica de seguridad y salud**.

INDICADOR	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<i>Nº total de accidentes con lesiones</i>	0	3	6	6	2
<i>Nº total de bajas por enfermedad profesional y enfermedad común</i>	42	36	31	47	31
<i>Nº de días no trabajados por accidentes o enfermedades profesionales</i>	0	5	0	81	0
<i>Absentismo, % días perdidos respecto al total de días de trabajo previstos.</i>	5,18%	0,88%	3,19%	4,47%	4,09%



POTENCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA

Durante este año las **unidades de comunicación y RRHH** se encargan de la comunicación de todos los eventos y actividades que se han ido desarrollando en el instituto. El objetivo es **definir y potenciar** unos canales de comunicación adecuados para que la información llegue a todos los trabajadores y trabajadoras del Instituto.



PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA DE RSC

Como todos los años, el Grupo se ha abierto a **nuevas incorporaciones**, informando a todo el personal del Instituto, y se incorporó a todas las personas que manifestaron su interés en participar activamente.

Gracias a contar con un gran apoyo dentro de la organización, para mejorar la eficiencia del grupo, durante 2023 se ha estructurado en **tres equipos de trabajo**, equivalentes a las líneas estratégicas del Plan de RSC: **Gobernanza, Sociedad y Medio Ambiente**.

04

NUESTROS PROVEEDORES

Casi el 20 % del producto interior bruto de la UE se consume en la compra de bienes y servicios públicos, por lo que la contratación pública no es sólo un medio para proveer de **bienes y servicios a la Administración**, es además un potente inductor para la consecución de otras finalidades sociales y medioambientales.

El IACS, consciente de que el **dinero público** proviene del **esfuerzo de empresas y ciudadanos**, está comprometido en realizar una gestión económica eficaz que no solo consiga los fines directos a los que se destina, sino que contribuya a vertebrar el territorio y a **mejorar y generar riqueza en el entorno**.

EFICIENCIA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA



La consecución de los fines del **Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud** requiere una gestión económica **eficiente y transparente** que garantice la sostenibilidad financiera de la entidad. Un aspecto fundamental de la gestión económica es la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad y la asignación eficiente de los mismos.

Por otro lado, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud está sujeto al cumplimiento del **objetivo de estabilidad presupuestaria** que marca el Gobierno de Aragón.

La consecución de estos objetivos se lleva a cabo mediante un **plan de financiación** estable que permita definir una estrategia a largo plazo para la entidad así como a través de la búsqueda de nuevas fuentes de financiación que contribuyan a ampliar los recursos disponibles de la entidad.

Es igualmente importante el desarrollo de un **plan de infraestructuras** que permita la **modernización de los equipamientos e instalaciones** y una ordenación racional de las inversiones según las necesidades.

Otro aspecto importante de nuestra gestión económica es la **transparencia**. El IACS hace pública en el [Portal de Transparencia](#) de su página web la **información presupuestaria y económica de la entidad**, proporcionando información sobre: presupuesto anual y ejecución presupuestaria, cuentas anuales, informes de control financiero, periodo medio de pago a proveedores, cuentas abiertas, contratos públicos, convenios y acuerdos de colaboración, y transferencias y subvenciones recibidas y concedidas.



CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES

Para cualquier contratación, como organismo del sector público, el IACS está sometido a la **Ley 9/2017 de contratos del sector público**, y dentro de la clasificación “**Poder adjudicador Administración pública**”, así como a la **Ley 3/2011 de Contratos del sector público en Aragón**.

El sistema legal de contratación pública que se establece la Ley 9/2017 persigue **mayor seguridad jurídica** y trata de conseguir que se utilice la **contratación pública** como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de las PYMES, y de defensa de la competencia. Todas estas cuestiones se constituyen como verdaderos **objetivos** de la Ley, persiguiéndose en todo momento la eficiencia en el gasto público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad.

Ello se concreta en la obligación de los órganos de contratación de velar por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener **obras, suministros y servicios de gran calidad**, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.

De este modo, el IACS aplica en su contratación los siguientes aspectos:

- Planificación de compras por presupuesto
- Igualdad de trato, no discriminación, transparencia, publicidad y libre concurrencia
- Adopción de criterios sociales, medioambientales o de innovación
- Reserva de un porcentaje de su contratación a centros especiales de empleo o empresas de inserción
- Administración electrónica para facilitar a los proveedores las licitaciones
- Especial trato de la normativa a las PYMES

En particular el IACS, en los últimos años, ha sido **promotor de la compra pública de innovación (CPI)**. La **CPI** es una actuación administrativa de **fomento de la innovación**, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública.

En este sentido, el IACS, como parte de la estrategia de impulso y consolidación de la **Compra Pública de Innovación en el Departamento de Salud del Gobierno de Aragón**, ha creado la Cátedra en CPI, un instrumento vital para asegurar que las necesidades públicas de salud se satisfacen mediante soluciones inteligentes e innovadoras. Uno de los proyectos que lidera el IACS y que ha comenzado su andadura en este último período es el **Proyecto ROSIA** con el que se pretende crear un servicio de rehabilitación remota para zonas aisladas y con el que se ha logrado una importante financiación dado el papel del IACS en el proyecto.

Con la mentada cátedra, **IACS y Universidad de Zaragoza** pretendemos desarrollar un proyecto conjunto de formación, investigación, transferencia de tecnología y conocimiento con la finalidad de generar e intercambiar conocimiento en este ámbito.

Para velar por una contratación responsable dentro del sistema de gestión de calidad existen los siguientes **procesos de contratación y gestión de proveedores**:

- **PS04.1 Homologación de proveedores**
- **PS04.2 Contratación menor**
- **PS04.3 Contratación por procedimiento abierto**
- **PS04.4 Contratación por procedimiento negociado con exclusividad**



Las **contrataciones** del IACS se publican en las plataformas procedentes, de acuerdo al procedimiento de contratación, para fomentar la concurrencia (**Plataforma de contratación del estado, BOE, DOUE**). A nivel europeo, el IACS también utiliza la plataforma **TED** (Tenders Electronic Daily), que es la versión en línea del '**Suplemento del Diario Oficial**' de la UE, dedicado a la contratación pública europea (por ejemplo, el citado **Proyecto ROSIA** está publicitado en esta plataforma). En esta plataforma se publica el "**Prior Information Notice**" (**PIN**), que es utilizado para informar previamente a los proveedores sobre la contratación planificada e invitarlos a una consulta de mercado abierto. La plataforma se utiliza con el fin de involucrar a los proveedores de toda la UE y los países asociados del **programa Horizonte 2020**, para competir y ganar contratos para entregar I + D de una tecnología que cumpla con los requisitos. También se publican en el portal de transparencia del IACS (<https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/informacion-economica/>) y la información se envía a la Cámara de Cuentas de Aragón.

Con el fin de garantizar el acceso a contratar con el IACS al máximo número de proveedores, la contratación no está a priori restringida para ningún proveedor.

El proceso de "**Homologación de proveedores**" regula que, si durante la relación contractual se producen incidencias, éstas son recogidas y evaluadas dentro del **SGC**, pudiendo, si son graves o reiteradas, derivar en una "No Conformidad" y conllevar la deshomologación total o parcial del proveedor. Durante este año no se ha deshomologado a ningún proveedor.

Los proveedores que resulten adjudicatarios de una contratación deben cumplir los criterios sociales, medioambientales o de innovación que se hayan incluido en las cláusulas de la misma y a lo largo de la ejecución del contrato se establece una estrecha interrelación.



Otro aspecto de especial importancia para el IACS en la contratación pública es la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Con esta finalidad y en el marco de la gestión de los fondos del **Mecanismo de Recuperación y resiliencia (MRR)**, se aprobó el 9 de febrero de 2022 el [Plan de Medidas Antifraude del IACS](#) para la gestión de fondos europeos. Más allá de la obligación legal impuesta por el **Sistema de Gestión de fondos MRR**, y con el objetivo de desarrollar y reforzar la cultura de integridad pública de la entidad, el IACS decidió ampliar el ámbito de aplicación del citado **Plan de Medidas Antifraude** al resto de los fondos europeos que gestiona.

Adicionalmente, dentro de la **Compra Pública de Innovación**, la nueva normativa establece la posibilidad de realizar consultas del mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y sus requisitos de contratación. En esas consultas previas al mercado se trata de buscar entre los operadores económicos y la Administración, primeramente, si existe en el mercado una solución a las necesidades planteadas, y, en segundo lugar, una interacción para definir de manera adecuada los requerimientos técnicos que van a ser tenidos en cuenta en la contratación. Es decir, **innovación desde la demanda y no desde la oferta**.

05

**EL IACS EN CONTACTO
CON LA SOCIEDAD**



EL IACS EN CONTACTO CON LA SOCIEDAD

El IACS tiene, desde su creación, **vocación de servicio a la sociedad** en su conjunto. Y esa vocación forma parte del ADN de toda la organización, desde **Recursos Humanos** hasta las áreas científicas de la institución.

Dentro de esa vocación, uno de los objetivos que contempla es llevar a cabo acciones que permitan a los ciudadanos aumentar su **cultura científica y alfabetización en materia de salud**, dándoles así conocimientos y herramientas que les permitan ser más críticos y facilitarles la toma de decisiones en lo que respecta a **su bienestar y el de su entorno**.

Históricamente hemos llevado a cabo **acciones divulgativas** que estuvieran enfocadas a los dos sectores que considerábamos primordiales. Por un lado, a los profesionales sanitarios e investigadores y, por otro, a la ciudadanía. También hemos incorporado un grupo de interés: quienes integramos el IACS; por ser los mejores embajadores del trabajo que se realiza en el Instituto.

Lo que empezó con pequeñas acciones, hoy es un programa completo que cubre todo el año y en el que abordamos cada uno de los **públicos objetivos**. La vocación es seguir aumentando el número de actividades, consolidando lo que tenemos y ofreciendo **nuevas variantes** que nos permitan seguir contribuyendo a aumentar el conocimiento en salud y tomar aún más conciencia si cabe de lo importante que es cuidarla.

De cara a ofrecer una visión global, hemos resaltado las acciones que consideramos más representativas en función del público al que van dirigidas por sus resultados, grado de innovación y características.

- Promoción de la **cultura científica entre los aragoneses**
- **Difusión científica e innovadora** dirigida a la comunidad científica
- **Abrir el IACS** a las personas que lo integran
- **Prensa / Medios comunicación**
- **Acciones solidarias** sin vinculación científica

PROMOCIONANDO LA CULTURA CIENTÍFICA ENTRE LOS ARAGONESES



11 F- MUJER Y CIENCIA

Fieles un año más a nuestro compromiso por despertar vocaciones científicas, el IACS ha vuelto a participar en las actividades vinculadas con el **Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia**, que se celebran todos los años en torno al 11 de febrero.

Nuestra participación ha sido solo **online**. **Investigadoras y técnicos de los Servicios Científico Técnico**s participaron en el pequeño espacio **#CientificasIACS** donde se mostraba, de forma escueta, cuál era su trayectoria profesional, qué habían estudiado y cómo aportaban con su día a día a la ciencia.

El espacio se mantuvo visible durante una semana, coincidiendo con la celebración, y tiene vocación de seguir alimentándose en los años venideros con el objetivo de mostrar cuántas mujeres se dedican a la Ciencia y cuánto les debemos.

El resultado puede aún verse en <https://www.iacs.es/cientificasiacs/>

NOCHE DE LOS INVESTIGADORES

En el periodo que abarca esta memoria, se han celebrado en **Zaragoza dos sesiones distintas** de la Noche de los Investigadores en septiembre de 2023. Evidentemente, el IACS no ha querido faltar.

En la edición de 2023, apostamos por reutilizar nuestra **Ruleta de la ciencia**, en la que invitamos a todos los asistentes a participar. Haciéndola girar, cada uno de ellos podía caer en una de las ocho pruebas que habíamos preparado y que debían superar para convertirse en verdaderos científicos.

Así tenían que superar pruebas como colocar los distintos órganos de un roedor en su sitio correcto o adivinar, a simple vista, qué es lo que se veía a través del microscopio. Igualmente, llevamos a cabo un taller experimental donde jóvenes estudiantes de 6 a 12 años podían participar de la mitosis de una célula a partir de la raíz de una cebolla y observar cómo se divide en un microscopio de nuestro laboratorio, entre otras actividades.



DIFUSIÓN CIENTÍFICA E INNOVADORA A LA COMUNIDAD INVESTIGADORA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD CIENTÍFICA



VII ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN EL EXTRANJERO

El **Centro de Investigación Biomédica de Aragón** lleva ya seis años acogiendo a científicos de todo el mundo en su encuentro anual. El encuentro, celebrado en Navidad, promueve el contacto entre jóvenes investigadores que desarrollan su trabajo en el extranjero con quienes investigan en Aragón. El objetivo es **incrementar las oportunidades de colaboración** y la **red de contactos entre científicos españoles en el extranjero**, los retornados a España y los que buscan oportunidades en el extranjero.

Además, de cara a abrir nuestras puertas a quienes no conocen nuestras instalaciones, ofrecemos **visitas guiadas ese día**, creando un lugar de encuentro perfecto para **jóvenes profesionales con instalaciones y técnicos de vanguardia**.

En esta edición, cambiamos ligeramente el espíritu. Y, en lugar de traer a jóvenes investigadores que querían retornar a España, **recuperamos a científicos** que habían sido ponentes en las primeras ediciones de la cita y que habían conseguido volver a Aragón y montar sus propios grupos de investigación.

La información del evento está disponible en <https://www.iacs.es/encuentro-jovenes-investigadores-en-el-extranjero-2023/>

21 DIC 2022 | 9:15H A 13:30H | PRESENCIAL

VI ENCUENTRO JÓVENES INVESTIGADORES EN EL EXTRANJERO

¡INSCRÍBETE YA!



TALLERES TRANSVERSALES DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN

Desde la Unidad de Proyectos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud lanzamos un **ciclo de talleres transversales** de aspectos relacionados con la investigación, con el objetivo de dar formación específica en aspectos que actualmente son clave en la evaluación de proyectos de investigación, **tanto nacionales como internacionales**.

Estos talleres están dirigidos tanto a **investigadores como a gestores de investigación**, tienen una duración de 2 horas y se celebran en modalidad online y presencial en el salón de actos del **CIBA**.

Hasta el momento se han celebrado cuatro y en ellos se ha abordado desde la **perspectiva de género** en la investigación hasta cómo trasladar mejor los resultados del trabajo científico a la ciudadanía.

El programa y los videos de todas las sesiones puede consultarse en la siguiente dirección <https://sites.google.com/iacs.es/talleres-transversales/>





ABRIENDO EL IACS A SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

SEMINARIOS EXPRÉS

Los **ciclos de seminarios exprés** tienen como objetivo que los trabajadores del IACS compartan de manera voluntaria sus **conocimientos** a sus compañeros. Las charlas se celebran **dentro del horario laboral** y van dirigidas a todas aquellas personas del centro que quieran asistir.

En 2023 se realizaron dos de estos seminarios: Uno de Biobanco presentando su nueva **línea de trabajo de Organoides** y otro sobre la **Evaluación de Tecnologías Sanitarias** por la unidad de Decisiones Basadas en la Evidencia.

GABINETE DE PRENSA

La situación sanitaria ha convertido al IACS y a sus trabajadores en una fuente de información de primer orden. Los **conocimientos técnicos, tecnológicos y sanitarios** de los que disponemos como organización han sido claramente aprovechados por los profesionales de los medios de comunicación que, aún hoy, siguen recurriendo a nosotros como fuente para contrastar informaciones nacionales e internacionales.

En el último año, el IACS ha estado muy presente en los medios de comunicación. La incidencia en los medios regionales ha sido muy alta, realidad que hemos aprovechado y que ha posibilitado que algunos de nuestros trabajadores se incorporen a la parrilla de colaboradores fijos. A diferencia del año anterior, en el que la incidencia del virus iba siempre ligada a la presencia en los medios, en este tiempo hemos podido seleccionar las apariciones y trabajar siempre en temas que permitieran la reflexión y el sosiego y que no sólo respondieran a la inmediatez que marca la agenda setting.

El impacto ha sido grande también en los nacionales, donde además de entrevistas en directo en programas informativos en franjas de máxima audiencia, han desplazado a nuestras instalaciones a profesionales de las áreas de informativos medios como **Televisión Española, TeleMadrid, El País o Mediaset**. En el plano internacional, nuestros investigadores han sido entrevistados en varios medios europeos y americanos como **especialistas en Salud Pública**.

El alto impacto recogido este año con nuestras informaciones, ha posibilitado que áreas menos conocidas hayan podido tener también su espacio y abrirse al mundo, como **CEICA o BIGAN**.



ACCIONES SOLIDARIAS

Más allá de promover el conocimiento científico, desde el IACS también se han promovido acciones que fomenten la **solidaridad entre nosotros y con nuestros vecinos**.

Así, como acciones más destacables, se ha organizado, en colaboración con la **Hermanidad de Donantes de Sangre de Zaragoza**, dos sesiones de donación en el **Centro de Investigación Biomédica de Aragón**, donde cerca de una treintena de trabajadores participaron.

En este campo, desde el grupo de **Responsabilidad Social Corporativa** se ha promovido una recogida de leche en colaboración con la **Hermanidad del Refugio**, y dos donaciones de juguetes, una para el mercadillo solidario de **Intermón Oxfam** y otra para **Cáritas Zaragoza** dentro del proyecto rehabilitación de **juguetes Salud Mental**.



06

MEDIO AMBIENTE





IMPACTO AMBIENTAL

La actividad del IACS tiene un impacto limitado en el medioambiente por tratarse de una actividad mayoritariamente de **I+D+i**. Los principales impactos tienen que ver con el consumo de energía y la generación de residuos sanitarios.



Existe un **plan de ahorro energético en el consumo de electricidad, gas y agua en la gestión del Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA)**, nuestro centro de trabajo, resultado de la auditoría energética externa realizada en 2019.

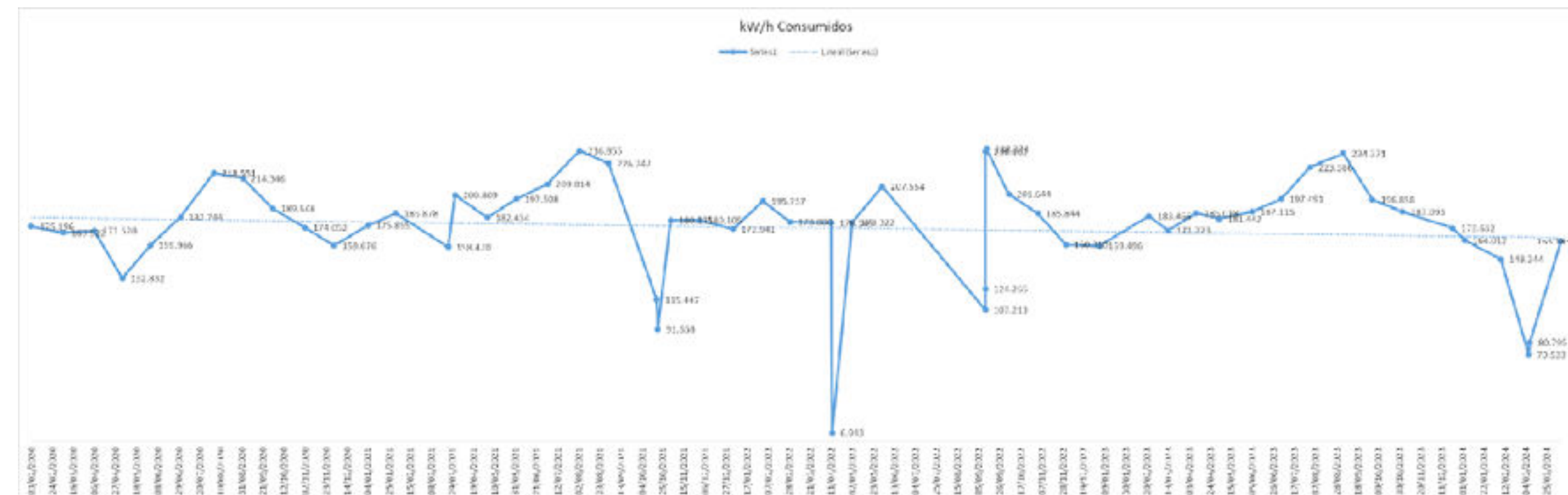
Con respecto al consumo de energía, se están implantando las **MAEs (Medidas de Ahorro Energético)** propuestas en la auditoría energética realizada en el año 2019. Estas medidas se han calendarizado con la estimación del ahorro posible y son las siguientes:

- **Medida 1.** Regulación de temperaturas de consigna
- **Medida 2.** Individualizar producción agua caliente sanitaria
- **Medida 3.** Interruptor temporizado de aseos
- **Medida 4.** Ajuste horario alumbrado exterior
- **Medida 5.** Incorporación lámparas led en estabulación
- **Medida 6.** Incorporación lámparas led en praderas
- **Medida 7.** Reducción consumo Stand-by
- **Medida 8.** Control de consumos energéticos
- **Medida 9.** Formación y concienciación
- **Medida 10.** Instalación de placas solares

Para controlar la **eficiencia se realiza un control mensual de los consumos de electricidad, gas natural y agua en el CIBA**, comparándolos con los mismos periodos de otros años lo que permite identificar rápidamente desvíos y tomar medidas correctoras. También se revisan, de forma periódica, las potencias contratadas para optimizar los costes de facturación. Durante el invierno se ha modificado la consigna de temperatura de producción de frío en las plantas enfriadoras consiguiendo un ahorro aproximado de más del **10% en electricidad**, dentro de la Medida 1.

Dentro de los **ODS** con los que se ha comprometido el IACS a trabajar se encuentra el **número 13 de Acción por el Clima**. Dentro de las acciones concretas alineadas con la acción por el clima se han calendarizado para el año 2024 las medidas de ahorro energético, la puesta en marcha de la instalación de placas solares, la formación y concienciación de los trabajadores del CIBA y el cálculo y compensación de la huella de carbono del año 2023, sobre la que se trata en el apartado de ODS.

MEDIDA	AHORRO ENERGÉTICO	AHORRO EN KG CO2e	2022	2023	2024	2025	2026
Medida 1	210.139 kWhPCS gas natural	38,338	X				
Medida 2	45.000 kWhPCS gas natural	8,210				X	
Medida 3	1.100 kWh electricidad	284	X				
Medida 4	3.600 kWh electricidad	929	X				
Medida 5	32.000 kWh electricidad	8,256		X	X	X	
Medida 6	12.000 kWh electricidad	3,096					X
Medida 7	40.000 kWh electricidad	10,320		X	X	X	X
Medida 8	190.000 kWhPCS gas natural	34,665					X
Medida 9	95.000 kWh electricidad	24,510		X	X	X	X
Medida 10	41.870 kWh electricidad	10,802		X			



RESIDUOS Y MATERIALES

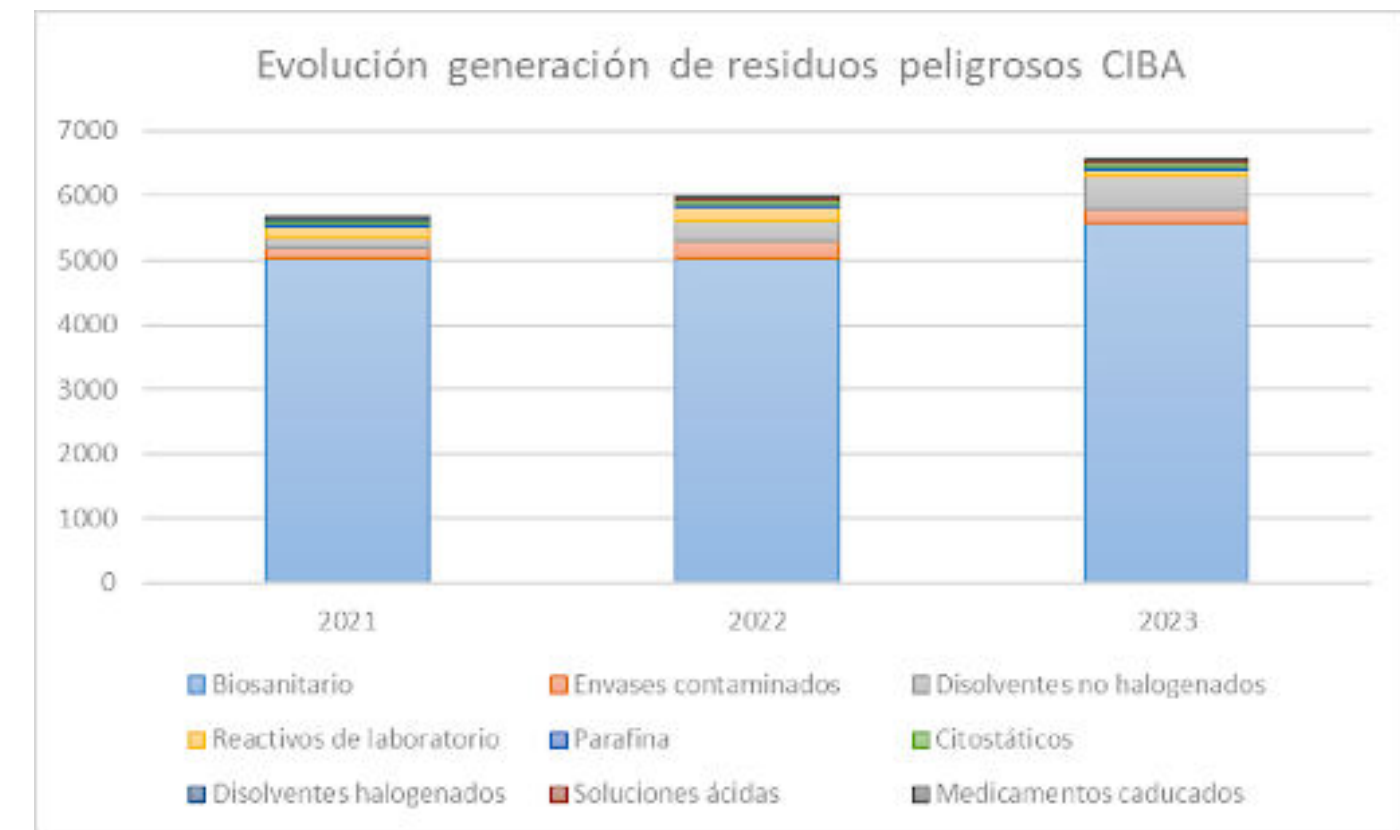
Los residuos que se generan en el Instituto proceden de la actividad habitual en oficinas, pero también se generan residuos específicos de laboratorios y del **Animalario y la estabulación de animales en el SCT de Cirugía Experimental**.

Los principales residuos no peligrosos generados son los siguientes: **papel, cartón, residuos de envases de plásticos, pilas, tóner de impresoras, luminarias y material electrónico**. Todos estos residuos se separan en contenedores específicos para su recogida selectiva por la empresa de limpieza del edificio, que los deposita en los contenedores de residuos públicos del entorno del edificio o en el **punto limpio** existente en el campus.

La mayoría de los residuos peligrosos se producen en el ámbito de la investigación sanitaria, y por ello se gestionan de acuerdo con el **Plan de Gestión Intracentro de Residuos Sanitarios**, según el **Decreto 29/1995, de la Diputación General de Aragón**, de gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el cumplimiento del plan, se mantiene un contrato de gestión de estos residuos con un gestor autorizado, que los recoge con frecuencia semanal para su posterior tratamiento. Además, periódicamente se realizan formaciones sobre la gestión de residuos en el CIBA, invitando también a los usuarios del centro.

En 2022 se modificó la autorización ambiental del CIBA, de modo que se pueda realizar la gestión electrónica de la documentación y trámites relativos a residuos peligrosos. Esto ha mejorado, además, nuestros métodos de registro. En el año 2022 no se han producido multas o sanciones por incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. Tampoco se han notificado reclamaciones.

En 2023 se han generado **6,6 toneladas de residuos peligrosos**, un **10% más que en 2022**. Sin embargo, este crecimiento se debe al **incremento de la actividad investigadora**, ya que casi todo el incremento se debe a los **residuos biosanitarios**. Además, sigue aumentando la recogida de disolventes no halogenados, que ya en la anterior memoria estimamos que se relaciona con una mejor gestión de estos residuos, que tradicionalmente se eliminaban por el desagüe en muchos laboratorios, práctica nos esforzamos por erradicar.





CONSUMO DE PAPEL

El consumo de papel es el principal tipo de material utilizado. En el año 2023 se consumieron **153.000 folios**. El 100% del papel que se consume en el IACS es **reciclado** proveniente de proveedores homologados. (GRI 308. Evaluación ambiental de proveedores).

En los contratos de elaboración y ejecución de proyectos en los que se genera abundante **documentación**, es condición especial de ejecución la utilización de medios electrónicos, para evitar los informes, las certificaciones de obra y copias de proyectos en papel. Es de interés para la organización concienciar a sus trabajadores en la impresión de papel responsable.

Así mismo, el 100% de la **facturación es electrónica**, evitando la emisión y posterior archivo de facturas en papel. En otras unidades, en línea con la organización en **teletrabajo**, también se ha venido sustituyendo la documentación en papel por formato electrónico.

CONSUMO DE AGUA

El suministro de agua se realiza con la acometida de la **red del Ayuntamiento de Zaragoza**. No existen fuentes de agua afectadas por su captación. Se realiza una descalcificación del agua a la entrada en el edificio y se producen **dos tipos de agua de laboratorio mediante filtración**.

Aunque mantenemos un indicador de consumo de agua por persona, no resulta especialmente informativo, ya que los principales consumos de agua en el **Centro de Investigación Biomédica de Aragón** se dedican al cuidado y mantenimiento de los animales de experimentación, cuyo número y características son muy variados, impidiendo su contabilización para establecer un indicador más adecuado.

Consumo agua año 2023	4399 m3
Nº trabajadores en el IACS	129
m3/Trabajador/Año	34,10 m3/persona

EMISIONES

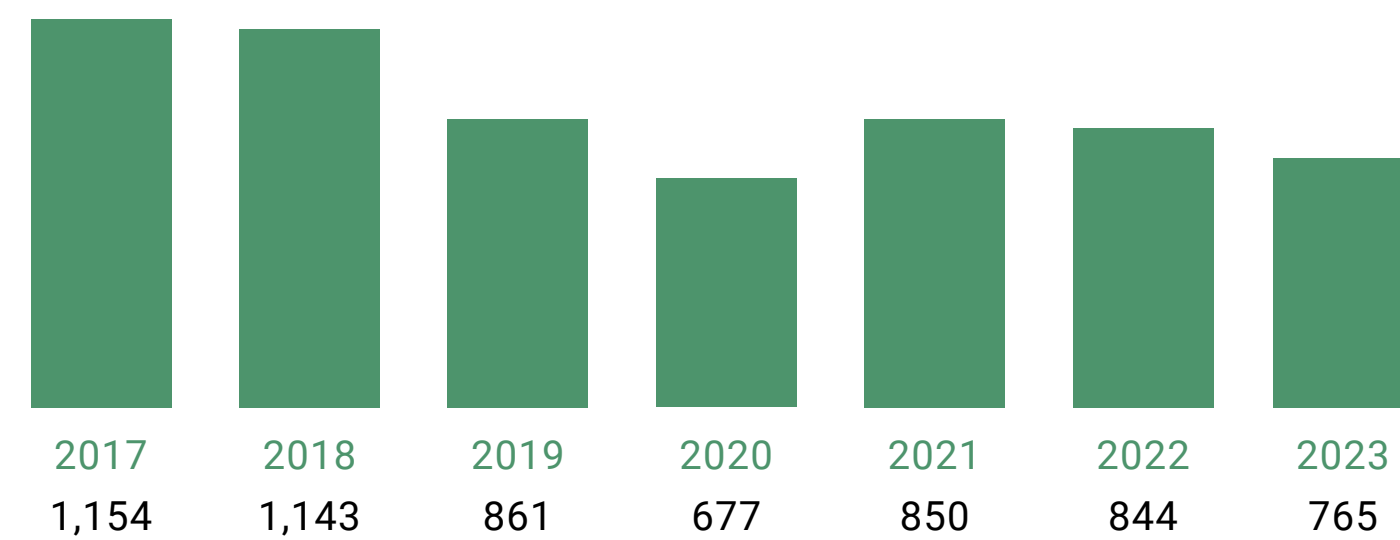
El único tipo de emisiones que pueden producirse en nuestra actividad son las **fugas de los gases refrigerantes de la climatización**. En el año 2023 no se han realizado recargas de gases refrigerantes en los **circuitos de refrigeración de los equipos de producción de frío**.

HUELLA DE CARBONO

Para el cálculo de la huella de carbono se han seguido las orientaciones de **MITECO**. En el alcance 1, emisiones directas, se ha hecho el **cálculo de consumo de gas**. Teniendo en cuenta el factor de emisión del combustible proporcionado por MITECO. Para las emisiones del alcance 2, emisiones indirectas, se han incluido las **emisiones de CO2 asociadas a la generación de electricidad**, con el factor de conversión asociado a la empresa generadora y distribuidora. No se ha considerado el alcance 3 en la estimación de la huella de carbono del IACS.

Alcance 1 (Emisiones directas: GAS)	172,58
Alcance 2 (Emisiones indirectas: ELECTRICIDAD)	592,25
TOTAL tCO₂e	765,25

Evolución de la huella de carbono (tCO₂e)





COMPROMISO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El IACS está estableciendo **planes de formación y concienciación** tanto del personal propio como del personal de otras instituciones que desarrollan su trabajo en el **CIBA**, respecto a la **mejora energética y al tratamiento de residuos**, en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón.

Adicionalmente, existe una línea de actuación de formación a médicos en línea con el concepto **One Health**, que pone en relación las variables medioambientales y la salud animal y humana. Esta línea, que fue iniciada en 2018 a partir de una enmienda parlamentaria, se ha concretado en distintas acciones y ha despertado un gran interés entre los profesionales sanitarios, por lo que se continúa trabajando en la misma.

Desde hace varios años se vienen desarrollando dentro de la línea de **“Salud pública”** actividades formativas sobre la relación entre la salud y el medioambiente. Estas actividades están dirigidas a profesionales que trabajen tanto en centros sanitarios del SALUD como en la protección, promoción o vigilancia de la salud humana frente a los riesgos medioambientales en el ámbito de la salud pública. Dentro de la actividad se trató la relación de los siguientes factores medioambientales con la salud.

En estos campos, durante 2023 se han realizado tres actividades:

- “Introducción a la Salud Global: Salud Internacional; Medioambiente y Salud”
- “Enfermedades emergentes, control de vectores y pandemias”
- “Cambio climático temperaturas extremas y salud”
- “Introducción a la Medicina Tropical para Atención Primaria”
- “Curso avanzado de medicina tropical para atención primaria”

07

**ANEXO ÍNDICE DE
CONTENIDOS GRI**



ANEXO ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR TEMÁTICO	ESTÁNDAR GRI	DESCRIPCIÓN	APARTADO DE LA MEMORIA
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES	2-1	Detalles organizativos	La organización
	2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	La organización
	2-3	Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	La organización
	2-4	Actualización de la información	No aplica
	2-5	Verificación externa de los informes de sostenibilidad	No aplica
	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	La organización
	2-7	Empleados	El compromiso con nuestro personal
	2-8	Trabajadores que no son empleados	No aplica
	2-9	Estructura de gobernanza y composición	Gobierno de la Organización
	2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Gobierno de la Organización
	2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Gobierno de la Organización
	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Gobierno de la Organización
	2-13	Delegación de la responsabilidad de la gestión de los impactos	Gobierno de la Organización
	2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	No aplica
	2-15	Conflicto de interés	Ética e integridad
	2-16	Comunicación de inquietudes críticas	No aplica
	2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno en desarrollo sostenible	No aplica
	2-18	Evaluación desempeño del máximo órgano de Gobierno	No aplica. La composición del máximo órgano de gobierno depende de nombramientos definidos legalmente.

ANEXO ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR TEMÁTICO	ESTÁNDAR GRI	DESCRIPCIÓN	APARTADO DE LA MEMORIA
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES	2-19	Políticas de remuneración de la Dirección Gerencia	Ley de presupuestos 2022 de la DGA
	2-20	Proceso para determinar la remuneración	Ética e integridad
	2-21	Ratio de compensación total anual	No aplica
	2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo disponible	Declaración de la Directora Gerente del IACS
	2-23	Compromisos y políticas	Ética e integridad
	2-24	Incorporación de compromisos y políticas	Ética e integridad. Nuestros proveedores
	2-25	Procesos para remediar los efectos negativos	Servicios y Clientes
	2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Ética e integridad
	2-27	Cumplimiento de la legislación y normativa	Ética e integridad
	2-28	Afiliación a asociaciones	Grupos de interés
	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés.	Grupos de interés
2-30	Convenio de negociación colectiva	El compromiso con nuestro personal	
GRI 3: TEMAS MATERIALES	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	La organización
	3-2	Lista de temas materiales	La organización
	3-3	Gestión de los temas materiales	La organización
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	La organización
	201-2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático	No aplica
	201-3	Cobertura de las obligaciones derivadas de su plan de prestaciones	No aplica
	201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno	La organización

ANEXO ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR TEMÁTICO	ESTÁNDAR GRI	DESCRIPCIÓN	APARTADO DE LA MEMORIA
GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	El compromiso con nuestro personal
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	El 100% de altos directivos son españoles.
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	La organización Grupos de interés
	203-2	Impactos económicos indirectos significativo	Servicios y clientes El IACS en contacto con la sociedad Compromiso contra el cambio climático
GRI 204: PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	No aplica
GRI 205: ANTI-CORRUPCIÓN	205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Nuestros proveedores
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Ética e Integridad
	205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	No aplica
GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	No aplica
GRI 207: FISCALIDAD	207-1	Enfoque fiscal	La organización
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	La organización
	207-3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	La organización
	207-4	Presentación de informes país por país	No aplica

ANEXO ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR TEMÁTICO	ESTÁNDAR GRI	DESCRIPCIÓN	APARTADO DE LA MEMORIA
GRI 301: MATERIALES	301-1	<i>Materiales utilizados por peso o volumen</i>	<i>Medio ambiente</i>
	301-2	<i>Insumos reciclados utilizados</i>	<i>Medio ambiente</i>
	301-3	<i>Productos reutilizados y materiales de envasado</i>	<i>No aplica</i>
GRI 302: ENERGÍA	302-1	<i>Consumo energético dentro de la organización</i>	<i>Medio ambiente</i>
	302-2	<i>Consumo energético fuera de la organización</i>	<i>No aplica</i>
	302-3	<i>Intensidad energética</i>	<i>Medio ambiente</i>
	302-4	<i>Reducción del consumo energético</i>	<i>Medio ambiente</i>
	302-5	<i>Reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios</i>	<i>Medio ambiente</i>
GRI 303: AGUA	303-1	<i>Interacción con el agua como recurso compartido</i>	<i>Medio ambiente</i>
	303-2	<i>Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua</i>	<i>No aplica</i>
	303-3	<i>Extracción de agua</i>	<i>No aplica</i>
	303-4	<i>Vertido de agua</i>	<i>No aplica</i>
	303-5	<i>Consumo de agua</i>	<i>Medio ambiente</i>
GRI 304: BIODIVERSIDAD	304-1	<i>Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para labiodiversidad fuera de áreas protegidas</i>	<i>No aplica</i>
	304-2	<i>Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad</i>	<i>No aplica</i>
	304-3	<i>Hábitats protegidos o restaurados.</i>	<i>No aplica</i>
	304-4	<i>Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones</i>	<i>No aplica</i>

ANEXO ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR TEMÁTICO	ESTÁNDAR GRI	DESCRIPCIÓN	APARTADO DE LA MEMORIA
GRI 305: EMISIONES	305-1	Emisiones directas de GEI. (alcance 1)	Anexo: Informe de Huella de Carbono
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Anexo: Informe de Huella de Carbono
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Anexo: Informe de Huella de Carbono
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Anexo: Informe de Huella de Carbono
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Anexo: Informe de Huella de Carbono
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	Anexo: Informe de Huella de Carbono
	305-7	Óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre y otras emisiones significativas al aire	No aplica
GRI 306: RESIDUOS	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Medio ambiente
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Medio ambiente
	306-3	Residuos generados	Medio ambiente
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	No aplica
	306-5	Residuos destinados a eliminación	No aplica
GRI 306: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Nuestros proveedores
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Nuestros proveedores
GRI 401: EMPLEO	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	El compromiso con nuestro personal
	401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	El compromiso con nuestro personal
	401-3	Permiso parental	El compromiso con nuestro personal

ANEXO ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR TEMÁTICO	ESTÁNDAR GRI	DESCRIPCIÓN	APARTADO DE LA MEMORIA
GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA	402-1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	El compromiso con nuestro personal
	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	El compromiso con nuestro personal
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	El compromiso con nuestro personal
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	El compromiso con nuestro personal
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	El compromiso con nuestro personal
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	El compromiso con nuestro personal
	403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	El compromiso con nuestro personal
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	El compromiso con nuestro personal
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	El compromiso con nuestro personal
	403-9	Lesiones por accidente laboral	El compromiso con nuestro personal
	403-10	Las dolencias y enfermedades laborales	El compromiso con nuestro personal
	GRI 404: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado
404-2		Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	El compromiso con nuestro personal
404-3		Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	El compromiso con nuestro personal
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	El compromiso con nuestro personal
	405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	El compromiso con nuestro personal

ANEXO ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR TEMÁTICO	ESTÁNDAR GRI	DESCRIPCIÓN	APARTADO DE LA MEMORIA
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN	406-1	<i>Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas</i>	<i>No aplica</i>
GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	407-1	<i>Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo</i>	<i>No aplica</i>
GRI 408: TRABAJO INFANTIL	408-1	<i>Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil</i>	<i>No aplica</i>
GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO	409-1	<i>Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio</i>	<i>No aplica</i>
GRI 410: PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD	410-1	<i>Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos</i>	<i>No aplica</i>
GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	411-1	<i>Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas</i>	<i>No aplica</i>
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES	413-1	<i>Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo</i>	<i>No aplica</i>
	413-2	<i>Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales</i>	<i>No aplica</i>

ANEXO ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR TEMÁTICO	ESTÁNDAR GRI	DESCRIPCIÓN	APARTADO DE LA MEMORIA
GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES	414-1	<i>Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales</i>	<i>Nuestros proveedores</i>
	414-2	<i>Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas</i>	<i>No aplica</i>
GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA	415-1	<i>Contribución a partidos y/o representantes políticos</i>	<i>No aplica</i>
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES	416-1	<i>Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad</i>	<i>No aplica</i>
	416-2	<i>Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad</i>	<i>No aplica</i>
GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO	417-1	<i>Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios</i>	<i>No aplica</i>
	417-2	<i>Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios</i>	<i>No aplica</i>
	417-3	<i>Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing</i>	<i>No aplica</i>
GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE	418-1	<i>Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente</i>	<i>No aplica</i>

